

ME M&A IA 0076 17

Medellin noviembre de 2017

Señores
CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR
Doctora Claudia Elena Mejia Acosta
Directora ejecutiva
Medellin Antioquia

Corporación para el Fomento de
Educación Superior

12 DIC 2017

HORA. 8:48am

N.º RADICADO 000814

RECEBIDO Claudia M

Asunto Auditoria de estados contables con corte a Septiembre 30 de 2017

Atento saludo doctora Claudia Elena

Dando cumplimiento a las funciones primera segunda y cuarta del revisor fiscal enmarcadas en el Artículo 207 del código del comercio y las instrucciones impartidas en la orientación profesional del Consejo Técnico de la Contaduría que indican *“Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva, Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea o junta de socios, a la junta directiva o al gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios, Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad, las actas de las reuniones de la asamblea, de la junta de socios y de la junta directiva, y por que se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines”*, respectivamente y en observancia al ciclo de auditorías que fuera programado en el cronograma de actividades relacionado en el memorando de planeación de las vigencias 2016-2017 radicado en el cliente ponemos a su consideración el documento que resulta de la auditoría de estados contables con corte a Septiembre 30 de 2017 la cual fue concertada con Ustedes para dar inicio el martes 07 de noviembre de la actual calendar

Es importante indicar que el objetivo general del trabajo efectuado consistió en evaluar en forma cuantitativa con interpretaciones cualitativas la razonabilidad de los saldos presentados a la fecha de corte del presente informe teniendo en cuenta además políticas procedimientos y normas aplicables a la entidad para el tema que nos ocupa

Así las cosas y en contexto desarrollamos el alcance de la auditoría abordando de manera integral todos los aspectos relacionados con las cuentas contables que conforman los reportes financieros de la entidad utilizando listas de chequeo que nos permitieron obtener evidencia clara y suficiente para emitir el escrito que ponemos a su consideración

Los profesionales delegados para realizar la auditoría aludida en las diferentes etapas correspondieron a los auditores

AUDITORIA A LOS ESTADOS CONTABLES CON CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

Ser/copseg/sis/coptot/empnexia/emp2017/ CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR/

Inf ME ME M&A IA 0076 17

Auditado DASZ Revisado JAEG Aprobado JAEG Impreso VAVM

Audidores	Profesion
Jose Roberto Montes Marin	Socio Contador Publico Especialista en revisoria fiscal
Jaime Alberto Echeverri Gomez	Contador Publico Revisor fiscal de la Corporacion
Dora Andrea Santamaria Zapata	Contadora Publica – Especialista en Gerencia Financiera - Revisora fiscal suplente

Se precisa que nuestra labor fue ejecutada bajo la tecnica de muestreo y areas criticas por tal motivo podria o no detectarse errores materiales o ausencia de controles dado que la revision no abordo la totalidad de las operaciones ejecutadas en **CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR** en consecuencia es la administracion y los funcionarios en quien ella delegue los responsables de velar porque las operaciones ejecutadas se efectuen con las tecnicas de calidad profesionalmente admisibles y que las actividades de control desarrolladas de manera rutinaria al interior de la entidad sean efectivas eficaces y concluyentes de tal manera que se salvaguarden los intereses comunes y corporativos en procura de minimizar errores y de mitigar riesgos de manera tal que se proteja el patrimonio del ente economico

El documento que presentamos se compone de los siguientes aspectos

Capitulo I

Informe ejecutivo

Se ilustra una matriz de resultados La misma puede ser utilizada como una Herramienta para la elaboracion de Planes de mejoramiento Esta comprende

- (1) Aspecto evaluado Tema objeto de auditoria
- (2) Observacion Hallazgo concreto
- (3) Recomendacion Accion que se sugiere deberia emprender la administracion o el dueño del proceso de así considerarlo
- (4) Disposicion Comentario de la entidad con respecto a la observacion encontrada

Capitulo II

Matriz de Seguimiento

Contiene el seguimiento de las observaciones plasmadas en el Informe de Estados contables con corte a junio 30 de 2017 y su implementacion

Para fines de comprension nuestros informes estan sometidos a la respectiva socializacion y conocimiento previo por parte de los dueños y lideres de cada proceso quienes en ejercicio de su derecho de controversia o contradiccion pueden establecer disposiciones sobre nuestras valoraciones u observaciones tecnicas de las cuales se deja evidencia en los informes emitidos Lo antes expuesto no significa que aceptemos o estemos de acuerdo con las mismas y mucho menos que la inclusion de estas en dichos documentos se conviertan en una medida de retractacion o de correccion por parte nuestra

Asi las cosas cumpliendo con nuestras politicas internas el presente escrito se envia como un informe definitivo ya que el mismo fue puesto en consideracion con los lideres delegados por la entidad y contiene las disposiciones respectivas



Agradecemos la colaboracion y oportunidad brindada por el equipo de trabajo del **CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR**, en el desarrollo de la auditoria

Atentamente

JAIME ALBERTO ECHEVERRI GOMEZ
C P Revisor Fiscal T P Nro 16139-T
En Representacion de **NEXIA M&A INTERNATIONAL S A S**

Copia correo electronico doctores

Funcionario	Cargo	Correo electronico
Carlos Mario Garces Diaz	Subdirector Administrativo y Financiero	cgarces@corpoeducadnsuperior.org
Juan Pablo Rico Rojas	Contador	jrico@corpoeducacionsuperior.org
Lina Alexandra Guzman Perdomo	Profesional de apoyo en S I G – G T H	lguzman@corpoeducacionsuperior.org
Martha Ines Castro Villa	Control Interno	mcastro@corpoeducacionsuperior.org
Carolina Sanes Gomez	Profesional de Presupuesto	csanes@corpoeducacionsuperior.org

CAPITULO I
INFORME EJECUTIVO- MATRIZ DE RESULTADOS
DE LA ETAPA DE PRESTACION DEL SERVICIO – EJECUCION DE LA PLANEACION
AUDITORIA ESTADOS CONTABLES
CON CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

Seguidamente se presenta la matriz que contiene las oportunidades de mejora que surgen en desarrollo de la auditoria

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION
ASPECTOS GENERALES	<p>Nro 1 ASPECTOS GENERALES</p> <p>1 1 Estampillas Plaza Mayor</p> <p>Reiteramos la siguiente observacion relacionada con el recaudo de estampillas en la ejecucion del contrato con la entidad Plaza Mayor efectuada por nosotros en la auditoria contractual realizada con corte al mes de julio de 2017</p> <p>“RIESGO ANTE INCUMPLIMIENTO CONTRATUAL EN EL PAGO DE LAS ESTAMPILLAS</p> <p><i>031 – 2016 PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENIOS Y EXPOSICIONES S A cuyo objeto es mandato sin representacion para la administracion de recursos destinados a la operacion logistica de los diferentes eventos que requiera la Corporacion para el Fomento de la Educacion Superior por valor de \$184 177 780 dentro del cual se evidencio por parte de la Corporacion que el Contratista PLAZA MAYOR dada las caracteristicas del mismo estaba en la obligacion de exigir las diferentes estampillas (Bienestar del anciano prohospitales publicos politecnico prodesarrollo y universidad envigado) a los contratistas con quienes celebraba contratos en razon a las obligaciones principales del contrato de mandato especialmente lo dispuesto en el numeral 13 literal b de la clausula quinta del contrato en la que se acordo que como contratista debia practicar <u>las retenciones por renta, IVA y estampillas</u> conforme caracteristicas tributarias de la corporacion sin embargo PLAZA MAYOR desconocio esta obligacion decidiendo no practicar esta retencion asunto que a la fecha no se ha resuelto aunque se anota que la Corporacion mediante memoriales formales puso presente de la situacion a la Gobernacion y a la Contraloria sin estar aun resuelta la situacion ni tener pronunciamiento alguno de estas entidades quedando expuesta la entidad frente a una posible reclamacion del ente recaudador esto es de la Gobernacion de Antioquia pues si bien se pacto como obligacion del contratista la practica de retencion de las estampillas lo cierto es que este estaba actuando como mandatario representando a la Corporacion y podria establecerse una eventual responsabilidad solidaria</i></p> <p>Se realizo seguimiento de la observacion arriba plasmada y no se aprecian nuevas comunicaciones al respecto ni acciones en pro de la recuperacion de los dineros a nombre del Departamento de Antioquia</p> <p>El valor estimado dejado de retener asciende a \$M5 185 de los cuales \$M4 304 corresponden a las estampillas no retenidas y \$M881 por diferencia de tarifa cuando la entidad Plaza Mayor retuvo por concepto de la estampilla Pro anciano el 0 4% cuando debia aplicar el 2% segun la Ordenanza #46 del 2014 de la Asamblea Departamental de Antioquia</p> <p>La informacion anterior se encuentra detallada en las tablas # 1 y #2 insertas a continuacion</p>

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION																																																																																		
	Tabla Nro 1 Valor pendiente de retener por Estampilla pro bienestar del anciano, menor tarifa aplicada <i>Cifras en miles</i> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Valor factura antes de IVA</th> <th>Pendiente estampilla PROANCIANO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adneventos</td> <td>41 265</td> <td>660</td> </tr> <tr> <td>Inversiones palacio cuertar hnos</td> <td>405</td> <td>160</td> </tr> <tr> <td>Ciclo SAS</td> <td>10 000</td> <td>55</td> </tr> <tr> <td>Impresos begon</td> <td>3 422</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Total valor diferencia de tarifa en estampilla pro ancianos</td> <td>55 092</td> <td>881</td> </tr> </tbody> </table>						Proveedor	Valor factura antes de IVA	Pendiente estampilla PROANCIANO	Adneventos	41 265	660	Inversiones palacio cuertar hnos	405	160	Ciclo SAS	10 000	55	Impresos begon	3 422	6	Total valor diferencia de tarifa en estampilla pro ancianos	55 092	881																																																											
Proveedor	Valor factura antes de IVA	Pendiente estampilla PROANCIANO																																																																																	
Adneventos	41 265	660																																																																																	
Inversiones palacio cuertar hnos	405	160																																																																																	
Ciclo SAS	10 000	55																																																																																	
Impresos begon	3 422	6																																																																																	
Total valor diferencia de tarifa en estampilla pro ancianos	55 092	881																																																																																	
	<i>Anexo preparado por el auditor con base en la informacion proporcionada por la entidad segun informe de ejecucion final del contrato 031 de 2016</i>																																																																																		
	Tabla Nro 2 Valor no retenido por concepto de estampillas <i>Cifras en miles</i> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Valor factura antes de IVA</th> <th>Estampillas pro anciano 2%</th> <th>Estampillas pro desarrollo 0 6%</th> <th>Estampillas pro hospitales 1%</th> <th>Estampillas pro politecnico 0 4%</th> <th>Estampilla Universidad de envigado 0 4%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adn Eventos</td> <td>36 271</td> <td>725</td> <td>218</td> <td>363</td> <td>145</td> <td>145</td> </tr> <tr> <td>Caracol radio</td> <td>10 929</td> <td>219</td> <td>66</td> <td>109</td> <td>44</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>Ciclo SAS</td> <td>1 600</td> <td>32</td> <td>10</td> <td>16</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Dinamica</td> <td>905</td> <td>18</td> <td>5</td> <td>9</td> <td>4</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>El Colombiano</td> <td>13 878</td> <td>278</td> <td>83</td> <td>139</td> <td>56</td> <td>56</td> </tr> <tr> <td>Hercas</td> <td>1 006</td> <td>20</td> <td>6</td> <td>10</td> <td>4</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Impresos Begon</td> <td>392</td> <td>8</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>La estrella</td> <td>7 948</td> <td>159</td> <td>48</td> <td>79</td> <td>32</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>Litoempast ar</td> <td>244</td> <td>5</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Sourvenir</td> <td>19 283</td> <td>386</td> <td>116</td> <td>193</td> <td>77</td> <td>77</td> </tr> </tbody> </table>						Proveedor	Valor factura antes de IVA	Estampillas pro anciano 2%	Estampillas pro desarrollo 0 6%	Estampillas pro hospitales 1%	Estampillas pro politecnico 0 4%	Estampilla Universidad de envigado 0 4%	Adn Eventos	36 271	725	218	363	145	145	Caracol radio	10 929	219	66	109	44	44	Ciclo SAS	1 600	32	10	16	6	6	Dinamica	905	18	5	9	4	4	El Colombiano	13 878	278	83	139	56	56	Hercas	1 006	20	6	10	4	4	Impresos Begon	392	8	2	4	2	2	La estrella	7 948	159	48	79	32	32	Litoempast ar	244	5	1	2	1	1	Sourvenir	19 283	386	116	193	77	77
Proveedor	Valor factura antes de IVA	Estampillas pro anciano 2%	Estampillas pro desarrollo 0 6%	Estampillas pro hospitales 1%	Estampillas pro politecnico 0 4%	Estampilla Universidad de envigado 0 4%																																																																													
Adn Eventos	36 271	725	218	363	145	145																																																																													
Caracol radio	10 929	219	66	109	44	44																																																																													
Ciclo SAS	1 600	32	10	16	6	6																																																																													
Dinamica	905	18	5	9	4	4																																																																													
El Colombiano	13 878	278	83	139	56	56																																																																													
Hercas	1 006	20	6	10	4	4																																																																													
Impresos Begon	392	8	2	4	2	2																																																																													
La estrella	7 948	159	48	79	32	32																																																																													
Litoempast ar	244	5	1	2	1	1																																																																													
Sourvenir	19 283	386	116	193	77	77																																																																													

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACIÓN					
	Subtotal no retenido	97 815	1 956	587	978	391 391
	<i>Anexo preparado por el auditor con base en la informacion proporcionada por la entidad segun informe de ejecucion final del contrato 031 de 2016</i>					
	Recomendaciones					
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar seguimiento a la comunicacion que se envio requiriendo apoyo a la Gobernacion de Antioquia para que esta a su vez exija a PLAZA MAYOR adelantar procedimientos tendientes a la recuperacion del pago de estampillas que debio exigir en atencion a las obligaciones propias del contrato ✓ Determinar las gestiones apropiadas que se van a emprender con los proveedores para recuperar los dineros dejados de retener 					
	<i>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas Se realizara el seguimiento al estado de la comunicacion con la Gobernacion de Antioquia para poder realizar las acciones pertinentes El acta de liquidacion con Plaza Mayor se hizo con salvedades Ademas se envio la informacion a la Contraloria Departamental y se esta a la espera de la respuesta</i>					
12	La Corporacion suscribio con el Municipio de Barbosa el convenio interadministrativo #040 del 21 de marzo de 2017 el cual no se encuentra apropiado presupuestalmente a la fecha de corte de la auditoria septiembre 30 sin embargo presenta movimientos contables en la cuenta contable 11100649 por \$M100 093					
	Recomendaciones					
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar una permanente conciliacion entre contabilidad y presupuesto con el fin de minimizar la ocurrencia de diferencias ✓ Apropiar presupuestalmente los recursos del Convenio Interadministrativo #040 de 2017 del Municipio de Barbosa 					
	<i>Disposicion de la entidad – Contadora Carolina Sanes Profesional de Presupuesto Se realizo la apropiacion presupuestal del Municipio de Barbosa en el mes de octubre de 2017 mediante el Acuerdo #004 de 2017 de la Junta Directiva</i>					
13	<p>Conciliacion presupuesto – contabilidad como observacion reiterada en los informes de auditoria se denota la ausencia de una conciliacion mensual entre las cifras del sistema contable y del sistema presupuestal con el fin de detectar las diferencias entre modulos y tener mayor control de posibles incoherencias errores entre otras situaciones que resten confiabilidad a la informacion financiera</p> <p>Realizamos un ejercicio de comparacion de los saldos pendientes de ejecucion tomando como base la informacion de la cuenta contable 2453 y el informe de ejecucion presupuestal el cual arroja una diferencia por conciliar por \$M42 257 334</p>					

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION				
	Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Saldo por ejecutar segun contabilidad	Saldo pendiente de ejecucion segun informacion presupuestal	Diferencia
	GOBERNACION DE ANTIOQUIA				
	24530101	Gobernacion De Antioquia	42 085 059		
	24530102	Regalias	1 471 163		
	24530106	Recursos Fundacion Epm	11 075 543		
	24530109	Fundacion Epm	15 734		
	Presupuesto	FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR		12 511 641	
		Subtotal	54 647 499	12 511 641	42 135 858
	FONDO DE BECAS MUJER Y DESARROLLO OCENSA				
	24530117	Censa	17 438		
	Presupuesto	FONDO DE BECAS MUJER Y DESARROLLO OCENSA		68 839	
		Subtotal	17 438	68 839	51 401
	FONDO DE BECAS GUARNE PA LA U				
	24530118	Municipio De Guarne	168 695		
	Presupuesto	FONDO DE BECAS GUARNE PA LA U		166 262	
		Subtotal	168 695	166 262	2 433
	FONDO DE BECAS SABER RIONEGRO				
	24530120	Municipio De Rionegro	195 237		
	Presupuesto	FONDO DE BECAS SABER RIONEGRO		188 618	
		Subtotal	195 237	188 618	6 619
	MUNICIPIO DE BARBOSA				
	24530122	Municipio De Barbosa	163 825		
	Presupuesto	Sin apropiacion		0	
		Subtotal	163 825	0	163 825
	Total diferencias saldos por ejecutar contabilidad vs presupuesto				42 257 334
	Recomendaciones <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar de manera periodica y como actividad establecida dentro de la preparacion de cada cierre mensual la conciliacion documentada de la informacion contable y la informacion presupuestal ✓ Explicar mediante conciliacion documentada la diferencia de \$M42 257 334 entre los saldos pendientes por ejecutar que expresa la contabilidad vs la que registra la informacion presupuestal 				

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACIÓN																																																						
	<p><i>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas La diferencia se genera dado que son cifras inconsistentes dado que el saldo de la 245301 Recursos recibidos en administracion corresponde al saldo total de los recursos disponibles sin embargo el saldo disponible presupuestal hace referencia a el saldo disponible por ejecutar unicamente de la vigencia mientras que la 2453 es de la misma vigencia y todas las siguientes Por lo anterior esta conciliacion no es tan efectiva sin embargo es necesario realizar la conciliacion de la ejecucion de la 245301 con la ejecucion presupuestal lo cual garantiza que los saldos finales segun contabilidad sean consistentes con la ejecucion presupuestal y por lo cual garantizar que el saldo disponible presupuestal sea el real</i></p> <p>Contabilizacion de los convenios A la fecha de la auditoria se observa la siguiente distribucion de los convenios en el plan de cuentas</p> <p>Cifras en miles</p> <table border="1" data-bbox="354 762 1414 1472"> <thead> <tr> <th>Cuenta Contable</th> <th>Nombre de la cuenta</th> <th>Saldo a 30 de septiembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2453</td> <td>RECURSOS RECIBIDOS EN LA ADMINISTRACION</td> <td>55 505 499</td> </tr> <tr> <td>245301</td> <td>EN ADMINISTRACION</td> <td>55 505 499</td> </tr> <tr> <td>24530101</td> <td>Gobernacion De Antioquia</td> <td>42 085 059</td> </tr> <tr> <td>24530102</td> <td>Regalias</td> <td>1 471 163</td> </tr> <tr> <td>24530103</td> <td>Rendimientos Financieros Fundacion</td> <td>60 000</td> </tr> <tr> <td>24530104</td> <td>Rendimientos Financieros Gobernacion</td> <td>233 488</td> </tr> <tr> <td>24530106</td> <td>Recursos Fundacion Epm</td> <td>11 075 543</td> </tr> <tr> <td>24530107</td> <td>Rendimientos Y Gastos Financieros</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>24530108</td> <td>Rendimientos Y Gastos Financieros</td> <td>16 319</td> </tr> <tr> <td>24530109</td> <td>Fundacion Epm</td> <td>15 734</td> </tr> <tr> <td>24530117</td> <td>Censa</td> <td>17 438</td> </tr> <tr> <td>24530118</td> <td>Municipio De Guarne</td> <td>168 695</td> </tr> <tr> <td>24530119</td> <td>Rendimientos Municipio De Guarne</td> <td>1 812</td> </tr> <tr> <td>24530120</td> <td>Municipio De Rionegro</td> <td>195 237</td> </tr> <tr> <td>24530121</td> <td>Rendimientos Municipio De Rionegro</td> <td>1 094</td> </tr> <tr> <td>24530122</td> <td>Municipio De Barbosa</td> <td>163 825</td> </tr> <tr> <td>24530123</td> <td>Rendimientos Municipio De Barbosa</td> <td>93</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Anexo preparado por el auditor con base en la informacion entregada por la entidad tomada de los libros de contabilidad</i></p> <p>Al respecto se realizan las siguientes observaciones</p> <p>1.4 Existen dos cuentas 24530106 y 24530109 para el manejo del mismo concepto que es recursos de Fundacion EPM</p> <p>Recomendacion Analizar el uso de cada cuenta y detallarlo en el nombre para mayor claridad o unificar los saldos</p>	Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Saldo a 30 de septiembre	2453	RECURSOS RECIBIDOS EN LA ADMINISTRACION	55 505 499	245301	EN ADMINISTRACION	55 505 499	24530101	Gobernacion De Antioquia	42 085 059	24530102	Regalias	1 471 163	24530103	Rendimientos Financieros Fundacion	60 000	24530104	Rendimientos Financieros Gobernacion	233 488	24530106	Recursos Fundacion Epm	11 075 543	24530107	Rendimientos Y Gastos Financieros	0	24530108	Rendimientos Y Gastos Financieros	16 319	24530109	Fundacion Epm	15 734	24530117	Censa	17 438	24530118	Municipio De Guarne	168 695	24530119	Rendimientos Municipio De Guarne	1 812	24530120	Municipio De Rionegro	195 237	24530121	Rendimientos Municipio De Rionegro	1 094	24530122	Municipio De Barbosa	163 825	24530123	Rendimientos Municipio De Barbosa	93
Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Saldo a 30 de septiembre																																																					
2453	RECURSOS RECIBIDOS EN LA ADMINISTRACION	55 505 499																																																					
245301	EN ADMINISTRACION	55 505 499																																																					
24530101	Gobernacion De Antioquia	42 085 059																																																					
24530102	Regalias	1 471 163																																																					
24530103	Rendimientos Financieros Fundacion	60 000																																																					
24530104	Rendimientos Financieros Gobernacion	233 488																																																					
24530106	Recursos Fundacion Epm	11 075 543																																																					
24530107	Rendimientos Y Gastos Financieros	0																																																					
24530108	Rendimientos Y Gastos Financieros	16 319																																																					
24530109	Fundacion Epm	15 734																																																					
24530117	Censa	17 438																																																					
24530118	Municipio De Guarne	168 695																																																					
24530119	Rendimientos Municipio De Guarne	1 812																																																					
24530120	Municipio De Rionegro	195 237																																																					
24530121	Rendimientos Municipio De Rionegro	1 094																																																					
24530122	Municipio De Barbosa	163 825																																																					
24530123	Rendimientos Municipio De Barbosa	93																																																					

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACIÓN
	<p><i>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas Estas dos cuentas inicialmente fueron creadas para manejar individualmente la ejecucion d becas con la operacion tecnica sin embargo para dar un tratamiento consistente a los otros fondos sera reclasificado para manejarlo en un mismo auxiliar</i></p> <p>1 5 Se utilizan dos subcuentas por convenio una para los movimientos y otra para los rendimientos financieros Esta distribucion se considera insuficiente para brindar un adecuado detalle Se sugiere crear una estructura mas adecuada que contenga por lo menos las siguientes subcuentas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingreso recibido ✓ Gastos del rubro de funcionamiento ✓ Gastos del rubro de inversion (entrega de becas) ✓ Rendimientos financieros <p>Recomendacion Estructurar el plan de cuentas de Recursos en Administracion de manera que ofrezca un mayor detalle acerca del estado contable de cada uno de los convenios.</p>
	<p><i>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas Se Analizara la recomendacion para identificar por auxiliar el tipo de ejecucion en la realización de los saldos iniciales segun nuevo marco normativo que inicia el 01 de enero de 2018</i></p> <p>1 6 No se evidencian suficientes controles por parte de la administracion al area financiera sobre los pagos realizados en la ejecucion de los convenios de becas Se recomienda que se implementen de manera documentada reportes periodicos desde el area de gestion de pagos que contengan por lo menos la siguiente informacion</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Numero de pagos realizados durante el periodo informado ✓ Estado de la conciliacion de informacion con las universidades ✓ Informe de inconsistencias presentadas becarios que no han reclamado las ayudas giradas errores del banco pagos dobles dineros exigibles en devolucion etc ✓ Toda aquella informacion que exija una constante depuracion de saldos y pagos <p>Recomendacion Analizar la importancia de implementar reportes periodicos desde el area de gestion de pagos que contengan por lo menos la siguiente informacion</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Numero de pagos realizados durante el periodo informado ✓ Estado de la conciliacion de informacion con las universidades ✓ Informe de inconsistencias presentadas becarios que no han reclamado las ayudas giradas errores del banco pagos dobles dineros exigibles en devolucion etc ✓ Toda aquella informacion que exija una constante depuracion de saldos y pagos <p><i>Disposicion de la entidad – Sandra Rios Montoya – profesional financiera Se analizara la recomendacion para implementarla segun las solicitudes que realice la Subdireccion administrativa y financiera actualmente se hace pero no de manera formal</i></p>
	<p>Política de viaticos La política de viaticos de la Corporacion se encuentra normada a traves de la Resolucion #05 de 2017 de la Direccion Ejecutiva Al respecto se observa lo siguiente</p> <p>1 7 No se observa de manera especifica en los Estatutos en quien recae la facultad de la aprobacion de la politica de los viaticos del personal y gastos de viaje de los contratistas</p>

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION
	<p>Recomendacion Analizar la necesidad que desde los Estatutos se delegue la responsabilidad directa de la aprobacion de la politica de los viaticos del personal y los gastos de viaje de los contratistas</p> <p><i>Disposicion de la entidad – Xiomara Gaviria (Abogada) -Carolina Sanes (profesional de presupuesto)</i> <i>En los Estatutos de la Corporacion se establece la responsabilidad directa de la Direccion Ejecutiva de aprobar la politica de viaticos del personal y gastos de viajes de los contratistas toda vez que si bien no esta de manera textual descrita se deriva de las facultades y funciones relacionadas en el articulo 37 del documento en mención en el cual se le autoriza para</i></p> <p><i>()Elaborar planes programas y acciones encaminados al cumplimiento del objeto de la Corporacion y de sus metas vision mision y retos estrategicos que se establezcan para el desarrollo de la misma y velar por su efectivo cumplimiento</i></p> <p><i>Elaborar y aprobar los reglamentos que se requieran para el manejo del personal de la Corporacion de conformidad con elCodigo Sustantivo de Trabajo y las demas normas vigentes</i></p> <p><i>Expedir las resoluciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Corporacion ()</i></p> <p><i>De conformidad con lo anterior se puede evidenciar que la direccion ejecutiva expidio la resolucion 005 de 2017 en pleno uso de sus facultades Pretender que se describa de manera textual la aprobacion de la politica de viaticos y gastos de viajes implicaria que tambien seria indispensable relacionar cada uno de los documentos reglamentos y politicas que se generen en la entidad en cumplimiento y desarrollo de su objeto social Aspecto poco practico para el manejo de una entidad</i></p> <p>18 No se referencia en la parte considerativa de la Resolucion #05 de 2017 el uso de normatividad en la determinacion de los valores de la tabla esto es si los valores son acordes a los usados para la Gobernacion de Antioquia o son una valoracion realizada dentro de la entidad</p> <p>Recomendacion Analizar la importancia de precisar en la Resolucion #05 de 2017 referenciando principalmente la base de calculo utilizada y si se considera lo dispuesto para viaticos de entidades descentralizadas por la Gobernacion de Antioquia</p> <p><i>Disposicion de la entidad – Carolina Sanes – profesional de presupuesto</i> La Corporacion para el Fomento de la Educacion Superior es una entidad asociativa sin animo de lucro con personeria juridica de participacion mixta descentralizada de forma indirecta del nivel territorial del Departamento de Antioquia</p> <p><i>Como asociacion mixta sin animo de lucro en la que existe participacion mayoritaria de un ente del Estado el regimen juridico aplicable para su creacion funcionamiento y transformacion es el establecido en el codigo civil y demas normas que lo integren Lo relativo a sus actos y contratos la legislacion aplicable es la que rige la contratacion administrativa por razon de lo establecido en el articulo 2 numeral 1 de la ley 80 de 1993</i></p> <p><i>Lo relativo a la vinculacion laboral del personal se regulara por elCodigo Sustantivo del Trabajo asi lo manifesto la Corte Constitucional en la sentencia C 230 DE 1995</i></p> <p><i>Las asociaciones y fundaciones de participacion mixta estan sometidas al mismo regimen juridico aplicable a las corporaciones y fundaciones privadas esto es a las prescripciones del codigo civil y demas normas complementarias El encuadramiento de las corporaciones y fundaciones en la condicion de entidades estatales y la calificacion de sus directivos como servidores publicos para los efectos indicados no modifica ni la naturaleza de aquellas ni la situacion laboral particular de estos ultimos con las referidas entidades porque unas y otros siguen sometidos al regimen de derecho privado que les es aplicable pues como ya se dijo la</i></p>

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACIÓN
	<p><i>referida clasificacion se consagro exclusivamente para fines del manejo control y responsabilidad de la inversion de los recursos publicos mediante la contratacion Cuando los particulares manejan bienes o recursos publicos es posible someterlos a un regimen juridico especial como es el concerniente a la contratacion administrativa para los efectos de la responsabilidad que pueda corresponderles por el indebido uso o disposicion de dichos bienes con ocasion de las operaciones contractuales que realicen en los aspectos disciplinario penal y patrimonial</i></p> <p><i>Ahora el articulo 7 del Decreto D2016070005502 de 2016 establece que este decreto se aplica tanto para los empleados publicos del Departamento como sus entidades descentralizadas Es asi como atendiendo que el regimen de vinculacion laboral de la Corporacion es privado y por lo tanto las personas que laboran no ostentan la calidad de empleados publicos ni trabajadores oficiales esta reglamentacion no le es aplicable</i></p> <p><i>De conformidad con lo anterior es discrecional de la entidad seguir los lineamientos que la Gobernacion de Antioquia establece en relacion al tema objeto de discusion pudiendo determinar otras formas que adecuen a sus necesidades sin incurrir en ningun incumplimiento de Ley</i></p> <p><i>Es asi como no es obligatorio para la entidad hacer referencia en sus considerandos que se acoge a los regulado en el Decreto antes descrito de la Gobernacion de Antioquia ni de ninguna otra entidad publica o privada</i></p> <p><i>Anexo Concepto Legal Naturaleza Juridica de la Corporacion</i></p>
	<p>1 9 El formato de solicitud de viaticos como el formato de legalizacion incluyen el espacio para la numeracion consecutiva con la cual se ingresa al sistema que permita tener mayor control sobre los viaticos anticipados y los efectivamente legalizados</p> <p>Recomendacion Agregar al formato de autorizacion de viaticos y al formato de legalizacion espacio para la numeracion consecutiva con el cual se ingresa al sistema de manera que permita tener mayor control sobre los viaticos anticipados y los efectivamente legalizados</p> <p><i>Disposicion de la entidad – Carolina Sanes (Profesional de presupuesto) Juan Pablo Rico (Contador) Se agregara a los formatos de autorizacion de viaticos espacio para diligenciar el consecutivo que genera el Sistema de Informacion ERP una vez que se cree el documento de anticipo de viaticos este mismo consecutivo se relacionara en el formato de legalizacion de viaticos en un espacio creado para tal fin con el objeto de identificar la legalizacion a que anticipo pertenece</i></p> <p><i>Disposicion de la entidad – Lina Alexandra Guzman P – Profesional de SIG - GTH Se validara la recomendacion con Direccion Ejecutiva y procesos involucrados tanto de la politica como de los formatos</i></p>
	<p>1 10 El formato de legalizacion de viaticos no tiene un campo para diligenciar la fecha de presentacion ni de recibido en la entidad por lo tanto no es posible evidenciar el cumplimiento de legalizacion dentro de los 5 (cinco) dias habiles que establece la Resolucion</p> <p>Recomendacion Agregar al formato de la legalizacion de comision anticipo de viaticos y gastos de transporte un campo para diligenciar la fecha de recibido con el fin de verificar que se realiza dentro de los 5 (cinco) dias habiles que establece la Resolucion</p> <p><i>Disposicion de la entidad – Carolina Sanes (Profesional de presupuesto) Juan Pablo Rico (Contador) Se analizara en conjunto con el area de gestion documental para realizar la implementacion de la recepcion y control de fechas de la legalizacion de viaticos con el fin de canalizar la legalizacion de estos a traves del</i></p>

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACIÓN
	<p>archivo de la entidad y así garantizar el cumplimiento de los 5 (cinco) días hábiles según lo estipulado en la resolución</p> <p><i>Disposicion de la entidad – Lina Alexandra Guzman P – Profesional de SIG - GTH Se validara la recomendacion con Direccion Ejecutiva y procesos involucrados tanto de la politica como de los formatos</i></p> <p>1 11 Firmas Los formatos de autorizacion y legalizacion de viaticos y gastos de transporte requieren de varias firmas en su diligenciamiento tales como solicitado autorizado por visto bueno presupuesto ordenado por jefe inmediato revisado por subdireccion administrativa firma del funcionario que certifica la permanencia firma de quien ordeno la comision en el cumplido de comision Sin embargo en muchos casos las firmas no permiten establecer el nombre y apellidos y cargo de la persona que esta firmando y dada la conservacion prolongada que tienen los documentos en el archivo debe incluirse toda la informacion que asegure la claridad y legalidad de la informacion incluso con el paso del tiempo y los cambios de equipo de trabajo</p> <p>Recomendacion Diligenciar encima de la firma el nombre y cargo de la persona que esta firmando dada la conservacion prolongada que tienen los documentos en el archivo con el fin de tener una plena identificacion</p> <p><i>Disposicion de la entidad – Carolina Sanes (Profesional de presupuesto) Juan Pablo Rico (Contador) La subdireccion administrativa y financiera analizara la viabilidad de modificar el formato de anticipo de comision anticipo de viaticos y gastos de transporte y el formato de legalizacion atendiendo las recomendaciones dadas por la Revisoria Fiscal</i></p> <p><i>Disposicion de la entidad – Lina Alexandra Guzman P – Profesional de SIG - GTH Se validara la recomendacion con Direccion Ejecutiva y procesos involucrados tanto de la politica como de los formatos</i></p> <p>1 12 La tabla de viaticos regional esta diferenciada por regiones sin embargo en la solicitud y legalizacion no se detalla la region con el fin de establecer un mayor control sobre el valor correcto de los viaticos solicitados</p> <p>Recomendacion Detallar la region a la que pertenece la comision con el fin de establecer un mayor control sobre el valor correcto de los viaticos solicitados</p> <p><i>Disposicion de la entidad – Carolina Sanes (profesional de presupuesto) La Corporacion en su formato de comision anticipo de viaticos y gastos de transporte solicita se detalle el lugar donde se vana cumplir la comision requerimiento que se realiza para tener un mayor control del sitio exacto donde se desarrollan las actividades, toda vez que al dejarlo por region no se logra identificar la necesidad real del recurso requerido, y por ende, se genera un descuido de la entidad en la destinación real y efectiva de los recursos</i></p> <p><i>Cuando se realiza la solicitud de viaticos y gastos de transporte el profesional de presupuesto valida a la region donde pertenece el lugar donde se ha de cumplir la comision de acuerdo al mapa de regiones del Departamento de Antioquia se ubica en la tabla determinada en la resolución 005 de 2017 y se otorga el valor correspondiente</i></p> <p>1 13 No se conserva junto con la legalizacion una copia de la autorizacion que permita la agil verificacion de lo solicitado vs lo legalizado</p>

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION																				
	<p>Recomendacion Conservar junto con la legalizacion una copia de la autorizacion que permita la agil verificacion de lo solicitado vs lo legalizado</p> <p><i>Disposicion de la entidad: Carolina Sanes (Profesional de presupuesto) Juan Pablo Rico (Contador)</i></p> <p><i>Al momento de la revision de la legalizacion, el profesional de presupuesto imprimira copia de la solicitud realizada por cada empleado, la cual se encuentra adjunta al Registro Presupuestal del Compromiso en el sistema de Informacion (ERP), realizado para atender la solicitud.</i></p> <p><i>El profesional de presupuesto adjuntara dicha solicitud a la legalizacion y entregara al Contador de la Entidad para los demas tramites y conservacion de los soportes.</i></p>																				
	<p>1 14 El articulo cuarto de la Resolucion No 0005 de 2017 parrafo 2 establece que los viaticos para viajes al exterior solo podrian conferirse por la Direccion Ejecutiva sin embargo no quedo contemplado el superior Jerarquico que apruebe los viaticos para viajes al exterior del Director Ejecutivo y la tarifa a aplicar</p> <p>Al respecto el Decreto D2016070005502 de 2016 en su Articulo 9 Paragrafo 1 establece los viaticos para comisiones de servicios en el exterior del pais seran conferidas por el Gobernador del Departamento cuando se trate de servidores adscritos a la administracion central o en su caso por las juntas directivas de las entidades descentralizadas</p> <p>Recomendacion Adicionar a la Resolucion de viaticos de la entidad un numeral que determine que las comisiones de servicios al exterior del Director Ejecutivo y sus respectivas tarifas deben ser autorizadas por la Junta Directiva</p> <p><i>Disposicion de la entidad: Xiomara Gavira (Abogada) Carolina Sanes (Profesional de Presupuesto)</i></p> <p><i>Se hace referencia lo descrito en la respuesta a la observacion No 118 sin embargo cabe notar que si bien no se encuentra descrito textualmente en la Resolucion 005 de 2017 que los viaticos al exterior de la Direccion Ejecutiva deben ser aprobados por la Junta Directiva la Entidad teniendo en cuenta sus estatutos y su orden jerarquico asilo ha realizado.</i></p> <p><i>Ahora se revisara con la Direccion Ejecutiva de la entidad la necesidad de incluir este paragrafo de aprobacion de viaticos al exterior por la Junta Directiva en la resolucion del 2018.</i></p>																				
	<p>En revision por muestreo de las legalizaciones de viaticos se encuentran las siguientes situaciones</p> <table border="1" data-bbox="349 1415 1421 1813"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Fecha Comision</th> <th>Empleado</th> <th>Lugar de comision</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 15</td> <td>13 14 de julio</td> <td>Sandra Nohava</td> <td>Yondó</td> <td>Certificado de permanencia no tiene cargo de funcionario que certifica Pase de abordar de Avianca no refleja el valor del transporte solicitado por \$371 250</td> </tr> <tr> <td>1 16</td> <td>29 sept</td> <td>Sandra Nohava</td> <td>Rionegro</td> <td>En el espacio de firma de ordenado por jefe inmediato está firmado por ella misma y no por el jefe inmediato</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Apartado</td> <td>Certificado de permanencia no tiene cargo de funcionario que certifica En el espacio de firma de ordenado por jefe inmediato está firmado por ella misma y no por el jefe inmediato</td> </tr> </tbody> </table>	No	Fecha Comision	Empleado	Lugar de comision	Observaciones	1 15	13 14 de julio	Sandra Nohava	Yondó	Certificado de permanencia no tiene cargo de funcionario que certifica Pase de abordar de Avianca no refleja el valor del transporte solicitado por \$371 250	1 16	29 sept	Sandra Nohava	Rionegro	En el espacio de firma de ordenado por jefe inmediato está firmado por ella misma y no por el jefe inmediato				Apartado	Certificado de permanencia no tiene cargo de funcionario que certifica En el espacio de firma de ordenado por jefe inmediato está firmado por ella misma y no por el jefe inmediato
No	Fecha Comision	Empleado	Lugar de comision	Observaciones																	
1 15	13 14 de julio	Sandra Nohava	Yondó	Certificado de permanencia no tiene cargo de funcionario que certifica Pase de abordar de Avianca no refleja el valor del transporte solicitado por \$371 250																	
1 16	29 sept	Sandra Nohava	Rionegro	En el espacio de firma de ordenado por jefe inmediato está firmado por ella misma y no por el jefe inmediato																	
			Apartado	Certificado de permanencia no tiene cargo de funcionario que certifica En el espacio de firma de ordenado por jefe inmediato está firmado por ella misma y no por el jefe inmediato																	

ASPECTO EVALUADO		OBSERVACION			
1 17	7 septiembre	Sandra Nohava	Apartado	<p>La legalizacion presenta enmendaduras</p> <p>En el espacio de firma de ordenado por jefe inmediato esta firmado por ella misma y no por el jefe inmediato</p> <p>Certificado de permanencia no esta diligenciado (no se aclara que la comision no realizo)</p> <p>Valor de viatico legalizado no coincide con los dias de duracion – medio dia</p> <p>Valor de transporte no coincide con soportes entregados – se manifiesta la cancelacion del vuelo y nuevo itinerario pero aparece legalizado y debio ser registrado como valor a reintegrar y especificar que es a traves del tiquete cambiado (si no se utilizo)</p>	
1 18	11 septiembre	Carlos Garces	Bogota	<p>Se presenta tarjeta de embarque que no registra el valor del gasto de transporte y no es valido como soporte contable para la entidad</p> <p>No aparece el detalle de quien firma la certificacion de permanencia</p>	
1 19	4 de abril 23 de agosto 25 de abril	Sandra Nohava	Amalfi Manizales Rionegro Carmen de Viboral	<p>Legalizacion con enmendadura en duracion aproximada y fecha de salida</p> <p>Legalizacion con enmendadura en nombre documento de identidad salario cargo valor del viatico valor a solicitar valor anticipado</p> <p>Legalizacion con enmendadura en nombre cargo valor viatico dia valor legalizado y nombre del cumplido de comision</p>	
1 20	6 de abril	Liceth Meneses Yaruro	Rionegro	Legalizacion con enmendadura en nombre cargo documento valor viatico valor anticipo	
1 21	16 de enero	Juan Camilo Tascon	Oriente – Guarne	Legalizacion con enmendadura en valor viatico dependencia	
1 22	23 de febrero	Catalina Maria Suarez	Santa Fe de Antioquia	Legalizacion enmendada en valor anticipo	

Anexo preparado por el auditor con base en la informacion entregada por la entidad documentos fisicos de legalizacion de viaticos

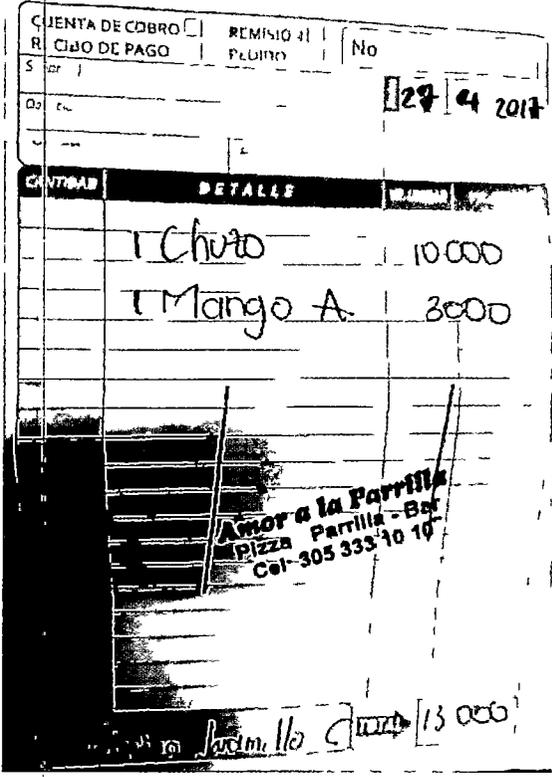
Recomendacion Corregir las situaciones encontradas especialmente con las siguientes acciones

- ✓ Por ningun motivo aceptar documentos soporte con enmendaduras
- ✓ Los formularios deben estar diligenciados en todos los campos requeridos

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION																																								
	<p>✓ Los soportes de transporte deben cumplir requisitos legales para ser considerados validos dentro de la contabilidad</p> <p><i>Disposicion de la entidad – Carolina Sanes (Profesional de presupuesto) Juan Pablo Rico (Contador)</i> <i>Se analizara la pertinencia de la firma del ordenador de a comision dado que esta persona autoriza inicialmente la comision y puede no necesitarse nuevamente en la legalizacion tambien para los casos de legalizacion de transporte solo se legalizara con el ticket donde conste el valor del transporte adicionalmente se analizara cambiar la manera de certificar el cumplimiento de la comision para que no este dentro del mismo formato de la legalizacion dado que se logro evidenciar que esta firma que certifica la comision es la que genera las enmendaduras dado que si se comete algun error en el diligenciamiento del formato no es posible volverlo a hacer dado que la firma de quien certifica no se puede volver a solicitar</i></p>																																								
	<p>1 1 Los soportes de viaticos del 2017 no se encuentran legajados en un expediente sino apilados sin un orden determinado Aunque las normas de archivo de la entidad determinan que cada area transfiere al archivo cada año dentro de las mismas dependencias se debe mantener las características de orden cronologia y custodia adecuada de la informacion</p> <p>Recomendacion Ordenar las legalizaciones de viaticos segun los principios de orden cronologia y custodia adecuada</p>																																								
	<p><i>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas</i> Se analiza en las recomendaciones mantener ordenadamente la custodia de estos documentos sin embargo se debe realizar por periodos dado que solo hasta que se tengan todas las legalizaciones recibidas se podra ordenar cronologicamente sin embargo se mejorara la custodia de estos documentos Se analizaran las recomendaciones para su implementacion</p>																																								
	<p>1 24Tabla de viaticos Realizamos un analisis comparativo de las tablas de viaticos establecidas por la Corporacion para el Fomento de la Educacion Superior mediante la Resolucion #0005 de enero 2017 y las que estan vigentes para los funcionarios del Departamento de Antioquia en el Decreto 2016070005502 de octubre de 2016 encontrando diferencias como se expresan a continuacion</p>																																								
	<p>Viaticos al exterior Cifras en dolares estadounidenses</p>																																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Base de liquidacion Salarios</th> <th colspan="2">Centro america el caribe y Suramerica excepto Brasil Chile Argentina y Puerto Rico</th> <th colspan="2">EU Canada Chile Brasil Africa y Puerto Rico</th> <th colspan="2">Europa Asia Oceania Mexico y Argentina</th> </tr> <tr> <th>Dpto de Antioquia</th> <th>Corporacion</th> <th>Dpto de Antioquia</th> <th>Corporacion</th> <th>Dpto de Antioquia</th> <th>Corporacion</th> <th>Dpto de Antioquia</th> <th>Corporacion</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3 122 582 hasta 4 709 326</td> <td>3 200 001 hasta 4 700 000</td> <td>Hasta 170</td> <td>306</td> <td>Hasta 250</td> <td>356</td> <td>Hasta 360</td> <td>498</td> </tr> <tr> <td>4 709 327 hasta 6 582 017</td> <td>4 700 001 hasta 6 200 000</td> <td>Hasta 180</td> <td>401</td> <td>Hasta 260</td> <td>456</td> <td>Hasta 370</td> <td>570</td> </tr> <tr> <td>6 582 018 hasta 7 815 231</td> <td>6 200 000 en adelante</td> <td>Hasta 200</td> <td>498</td> <td>Hasta 265</td> <td>566</td> <td>Hasta 380</td> <td>691</td> </tr> </tbody> </table>	Base de liquidacion Salarios		Centro america el caribe y Suramerica excepto Brasil Chile Argentina y Puerto Rico		EU Canada Chile Brasil Africa y Puerto Rico		Europa Asia Oceania Mexico y Argentina		Dpto de Antioquia	Corporacion	3 122 582 hasta 4 709 326	3 200 001 hasta 4 700 000	Hasta 170	306	Hasta 250	356	Hasta 360	498	4 709 327 hasta 6 582 017	4 700 001 hasta 6 200 000	Hasta 180	401	Hasta 260	456	Hasta 370	570	6 582 018 hasta 7 815 231	6 200 000 en adelante	Hasta 200	498	Hasta 265	566	Hasta 380	691						
Base de liquidacion Salarios		Centro america el caribe y Suramerica excepto Brasil Chile Argentina y Puerto Rico		EU Canada Chile Brasil Africa y Puerto Rico		Europa Asia Oceania Mexico y Argentina																																			
Dpto de Antioquia	Corporacion	Dpto de Antioquia	Corporacion	Dpto de Antioquia	Corporacion	Dpto de Antioquia	Corporacion																																		
3 122 582 hasta 4 709 326	3 200 001 hasta 4 700 000	Hasta 170	306	Hasta 250	356	Hasta 360	498																																		
4 709 327 hasta 6 582 017	4 700 001 hasta 6 200 000	Hasta 180	401	Hasta 260	456	Hasta 370	570																																		
6 582 018 hasta 7 815 231	6 200 000 en adelante	Hasta 200	498	Hasta 265	566	Hasta 380	691																																		
	<p><i>Anexo preparado por el auditor segun comparacion de las normas vigentes para asignacion de viaticos del Departamento de Antioquia y la Corporacion para el Fomento de la Educacion Superior</i></p>																																								

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACIÓN																																																												
	<p>* Los países señalados presentan diferencias entre las normas del Departamento y la Corporación para Argentina Africa Puerto Rico</p> <p>Viáticos a nivel nacional <i>Cifras en pesos</i></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Base de liquidacion Salarios</th> <th colspan="2">Viatico por dia en pesos</th> </tr> <tr> <th>Dpto de Antioquia</th> <th>Corporacion</th> <th>Dpto de Antioquia</th> <th>Corporacion</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3 122 582 hasta 4 709 326</td> <td>3 200 001 hasta 4 700 000</td> <td>220 000</td> <td>338 728</td> </tr> <tr> <td>4 709 327 hasta 6 582 017</td> <td>4 700 001 hasta 6 200 000</td> <td>267 000</td> <td>433 572</td> </tr> <tr> <td>6 582 018 hasta 7 815 231</td> <td>6 200 000 en adelante</td> <td>360 000</td> <td>532 932</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Anexo preparado por el auditor segun comparacion de las normas vigentes para asignacion de viaticos del Departamento de Antioquia y la Corporacion para el Fomento de la Educacion Superior</i></p> <p>Viáticos a nivel regional <i>Cifras en pesos</i></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Base de liquidacion Salarios</th> <th colspan="2">Tarifa general por dia en pesos (para la Corporacion municipios del Norte Oriente Suroeste y Occidente)</th> <th colspan="2">Municipios de Uraba Bajo Cauca Nordeste y Magdalena Medio</th> <th colspan="2">Municipios situados a menos de 60 kms de la sede de trabajo</th> </tr> <tr> <th>Dpto de Antioquia</th> <th>Corporacion</th> <th>Dpto de Antioquia</th> <th>Corporacion</th> <th>Dpto de Antioquia</th> <th>Corporacion</th> <th>Dpto de Antioquia</th> <th>Corporacion</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3 122 582 hasta 4 709 326</td> <td>3 200 001 hasta 4 700 000</td> <td>131 406</td> <td>168 790</td> <td>197 760</td> <td>254 411</td> <td>79 364</td> <td>101 520</td> </tr> <tr> <td>4 709 327 hasta 6 582 017</td> <td>4 700 001 hasta 6 200 000</td> <td>160 029</td> <td>180 605</td> <td>239 394</td> <td>279 852</td> <td>96 278</td> <td>111 672</td> </tr> <tr> <td>6 582 018 hasta 7 815 231</td> <td>6 200 000 en adelante</td> <td>179 546</td> <td>194 855</td> <td>270 619</td> <td>314 281</td> <td>107 988</td> <td>125 712</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Anexo preparado por el auditor segun comparacion de las normas vigentes para asignacion de viaticos del Departamento de Antioquia y la Corporacion para el Fomento de la Educacion Superior</i></p> <p>Recomendacion Analizar las diferencias de las tarifas asignadas para viaticos y verificar su viabilidad y legalidad teniendo en cuenta que la Corporacion es una entidad descentralizada departamental y presenta en la actualidad valores superiores en las tablas anteriormente expuestas</p> <p>Disposicion de la entidad – Xiomara Gaviria (Abogada) – Carolina Sanes (Profesional de Presupuesto)</p> <p><i>La Corporacion es una entidad descentralizada inducta del Departamento de Antioquia y la vinculacion laboral del personal se regula por el regimen privado Codigo Sustantivo del Trabajo Asi lo manifesto la Corte Constitucional en la sentencia C 230 DE 1995 relacionada en la respuesta a la observacion 1 8</i></p> <p><i>Ahora el articulo 7 del Decreto D2016070005502 de 2016 establece que este decreto se aplica tanto para los empleados publicos del Departamento como sus entidades descentralizadas Es asi como atendiendo que el</i></p>	Base de liquidacion Salarios		Viatico por dia en pesos		Dpto de Antioquia	Corporacion	Dpto de Antioquia	Corporacion	3 122 582 hasta 4 709 326	3 200 001 hasta 4 700 000	220 000	338 728	4 709 327 hasta 6 582 017	4 700 001 hasta 6 200 000	267 000	433 572	6 582 018 hasta 7 815 231	6 200 000 en adelante	360 000	532 932	Base de liquidacion Salarios		Tarifa general por dia en pesos (para la Corporacion municipios del Norte Oriente Suroeste y Occidente)		Municipios de Uraba Bajo Cauca Nordeste y Magdalena Medio		Municipios situados a menos de 60 kms de la sede de trabajo		Dpto de Antioquia	Corporacion	3 122 582 hasta 4 709 326	3 200 001 hasta 4 700 000	131 406	168 790	197 760	254 411	79 364	101 520	4 709 327 hasta 6 582 017	4 700 001 hasta 6 200 000	160 029	180 605	239 394	279 852	96 278	111 672	6 582 018 hasta 7 815 231	6 200 000 en adelante	179 546	194 855	270 619	314 281	107 988	125 712						
Base de liquidacion Salarios		Viatico por dia en pesos																																																											
Dpto de Antioquia	Corporacion	Dpto de Antioquia	Corporacion																																																										
3 122 582 hasta 4 709 326	3 200 001 hasta 4 700 000	220 000	338 728																																																										
4 709 327 hasta 6 582 017	4 700 001 hasta 6 200 000	267 000	433 572																																																										
6 582 018 hasta 7 815 231	6 200 000 en adelante	360 000	532 932																																																										
Base de liquidacion Salarios		Tarifa general por dia en pesos (para la Corporacion municipios del Norte Oriente Suroeste y Occidente)		Municipios de Uraba Bajo Cauca Nordeste y Magdalena Medio		Municipios situados a menos de 60 kms de la sede de trabajo																																																							
Dpto de Antioquia	Corporacion	Dpto de Antioquia	Corporacion	Dpto de Antioquia	Corporacion	Dpto de Antioquia	Corporacion																																																						
3 122 582 hasta 4 709 326	3 200 001 hasta 4 700 000	131 406	168 790	197 760	254 411	79 364	101 520																																																						
4 709 327 hasta 6 582 017	4 700 001 hasta 6 200 000	160 029	180 605	239 394	279 852	96 278	111 672																																																						
6 582 018 hasta 7 815 231	6 200 000 en adelante	179 546	194 855	270 619	314 281	107 988	125 712																																																						

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACIÓN
	<p><i>regimen de vinculacion laboral de la Corporacion es privado y por lo tanto las personas que laboran no ostentan la calidad de empleados publicos ni trabajadores oficiales esta reglamentacion no le es aplicable</i></p> <p><i>De conformidad con lo anterior es discrecional de la entidad seguir los lineamientos que la Gobernacion de Antioquia establece en relacion al tema objeto de discusion pudiendo determinar otras formas que adecuen a sus necesidades sin incurrir en ningun incumplimiento de Ley</i></p> <p><i>Sin embargo se revisara con la Direccion Ejecutiva de la entidad la viabilidad de modificar los montos</i></p> <p>1 25 Avances de viaticos Segun se observa en la Resolucion #0005 de enero 2017 de la Direccion Ejecutiva de la Corporacion los avances o anticipos para los viaticos corresponden al 100% de la misma sin embargo en el Decreto 2016070005502 de octubre de 2016 del Departamento de Antioquia Articulo 22 <i>Avance de viaticos Para el cumplimiento de las comisiones de servicios se podra tramitar el avance del 80% de los viaticos ()</i> Como se ha expresado en los puntos anteriores siendo la Corporacion una entidad descentralizada del Departamento de Antioquia es importante que exista coherencia entre las normas internas de ambas entidades</p> <p>Recomendacion Analizar la diferencia existente en el porcentaje permitido de avance de viaticos para las comisiones y la pertinencia de la misma considerando que la Corporacion es una entidad descentralizada del Departamento de Antioquia</p> <p><i>Disposicion de la entidad – Xiomara Gaviria (Abogada) – Carolina Sanes (Profesional de Presupuesto)</i> <i>Se reitera que este Decreto no le es aplicable a la Entidad por los argumentos descritos en las respuestas de la observacion 1 8 razon por la cual no se encuentra incumpliendo ninguna norma respecto al objeto de discusion</i></p> <p>Gastos de viaje contratistas</p> <p>Analizamos mediante muestreo el pago de gastos de viaje a contratistas encontrando las siguientes observaciones</p> <p>1 26A los recibos y facturas utilizados para la legalizacion de gastos de viaje no se les pone un sello de cancelado con la fecha con el fin de que no sean reutilizados</p> <p>Recomendacion Sellar como cancelado con la fecha los recibos y facturas ya legalizados como medida de control para evitar que sean reutilizados</p> <p><i>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas</i> Se tramitara con el contrato de suministros para realizar a compra del sello e iniciar a aplicar la recomendacion</p> <p>1 27 No se realiza copia de los recibos en papel quimico que se deterioran rapidamente</p> <p>Recomendacion Tomar copia de los recibos en papel quimico que se deterioran rapidamente</p> <p><i>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas</i> Se solicitara a los contratistas que entregan estos soportes para que adicional a los recibos en papel quimico les saquen copia para garantizar la conservacion de su contenido</p> <p>1 28 La legalizacion de gastos de viaje no incluye una columna para relacionar el lugar de comision para controlar con mayor facilidad a cual de las visitas corresponde cada recibo y que no se incluyan facturas de lugares diferentes</p>

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACIÓN															
	<p>Recomendacion Incluir una columna para relacionar el lugar de comision para controlar con mayor facilidad a cual de las visitas corresponde cada recibo y que no se incluyan facturas de lugares diferentes</p> <p><i>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas Se solicitara a los contratistas para que agreguen esta informacion en los proximos informes</i></p> <p>Observaciones puntuales acerca de los soportes de legalizacion</p> <table border="1" data-bbox="354 625 1409 825"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Contratista</th> <th>Fecha legalizacion</th> <th>Rubro</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 29</td> <td>Juan Gabriel Cataño Lopera</td> <td>25 de mayo</td> <td>Alimentacion</td> <td>El recibo no cumple todos los requisitos ya que no posee el NIT del vendedor (foto #1)</td> </tr> <tr> <td>1 30</td> <td>Cristhian Alexis Gallon Monsalve</td> <td>27 de marzo</td> <td>Alimentacion</td> <td>El recibo no cumple requisitos ya que no identifica al vendedor ni la direccion del municipio donde se hizo la comision (Foto #2 #3 #4 #5 #6)</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Anexo preparado con el auditor con base en las legalizaciones fisicas revisadas</i></p> <p>Anexo Imagenes de los recibos mencionados anteriormente</p> <p>Foto No 1</p> 	No	Contratista	Fecha legalizacion	Rubro	Observaciones	1 29	Juan Gabriel Cataño Lopera	25 de mayo	Alimentacion	El recibo no cumple todos los requisitos ya que no posee el NIT del vendedor (foto #1)	1 30	Cristhian Alexis Gallon Monsalve	27 de marzo	Alimentacion	El recibo no cumple requisitos ya que no identifica al vendedor ni la direccion del municipio donde se hizo la comision (Foto #2 #3 #4 #5 #6)
No	Contratista	Fecha legalizacion	Rubro	Observaciones												
1 29	Juan Gabriel Cataño Lopera	25 de mayo	Alimentacion	El recibo no cumple todos los requisitos ya que no posee el NIT del vendedor (foto #1)												
1 30	Cristhian Alexis Gallon Monsalve	27 de marzo	Alimentacion	El recibo no cumple requisitos ya que no identifica al vendedor ni la direccion del municipio donde se hizo la comision (Foto #2 #3 #4 #5 #6)												

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACIÓN
	<p>Foto #2 #3 #4 #5 #6</p> <div style="display: flex; flex-wrap: wrap;"> <div style="width: 50%; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>4 RECIBO DE CAJA MENOR</p> <p>27/02/17 \$ 15 000</p> <p>Alimentos en Almuerzo</p> <p><i>[Firma]</i></p> </div> <div style="width: 50%; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>5 RECIBO DE CAJA MENOR</p> <p>06 03-2017 \$ 6 000</p> <p>Desayuno</p> <p><i>[Firma]</i></p> </div> <div style="width: 50%; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>RECIBO DE CAJA MENOR</p> <p>03/03/17 \$ 6 000</p> <p>desayuno</p> <p><i>[Firma]</i></p> </div> <div style="width: 50%; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>14 RECIBO DE CAJA MENOR</p> <p>04/03/17 \$ 10 000</p> <p>DESAYUNO</p> <p><i>[Firma]</i></p> </div> <div style="width: 50%; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>RECIBO DE CAJA MENOR</p> <p>FECHA: 3 Mar 2017</p> <p>MONEDA: \$ 18 000</p> <p>TOP CONCEPTO DE: Pastelería gusar</p> <p>ALICUOTADO:</p> <p>CODIGO:</p> <p>APROBACION:</p> <p><i>[Firma]</i></p> </div> </div> <p>Recomendacion Exigir a los contratistas que los soportes tengan los requisitos exigidos a través de la Resolución #0028 de 2017</p> <p>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas Se intensificara las revisiones de estos soportes para no aceptar los recibos que con cumplan con los requisitos</p>

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION																								
ESTADOS CONTABLES	<p>Nro 2 Estados Contables</p>																								
	<p>2.1 En el detalle por terceros de la cuenta contable 147090 Otros Deudores se registran los siguientes saldos</p>																								
	<p>Cifras en miles</p>																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="354 555 678 597">Nombre del tercero</th> <th data-bbox="678 555 889 597">Saldo a 30 de septiembre</th> <th data-bbox="889 555 1149 597">Detalle</th> <th data-bbox="1149 555 1414 597">Recomendacion</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="354 597 678 697">Instituto Para El Desarrollo De Antioquia</td> <td data-bbox="678 597 889 697" style="text-align: center;">3</td> <td data-bbox="889 597 1149 697">Saldo contrario y no material no corresponde a esta cuenta</td> <td data-bbox="1149 597 1414 697">Ajustar a cuenta apropiada</td> </tr> <tr> <td data-bbox="354 697 678 751">Meneses Yaruro Liceth Karine</td> <td data-bbox="678 697 889 751" style="text-align: center;">25</td> <td data-bbox="889 697 1149 751">Viaticos por legalizar de ex empleada</td> <td data-bbox="1149 697 1414 751">Realizar el cobro correspondiente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="354 751 678 804">Sandra Sugey Rios Montoya</td> <td data-bbox="678 751 889 804" style="text-align: center;">38</td> <td data-bbox="889 751 1149 804">Cuenta por legalizar</td> <td data-bbox="1149 751 1414 804">Realizar legalizacion o devolucion</td> </tr> <tr> <td data-bbox="354 804 678 857">Garcés Diaz Carlos Mario</td> <td data-bbox="678 804 889 857" style="text-align: center;">39</td> <td data-bbox="889 804 1149 857">Viaticos por legalizar</td> <td data-bbox="1149 804 1414 857">Realizar legalizacion o devolucion</td> </tr> <tr> <td data-bbox="354 857 678 904">Juan Camilo Tascon Castano</td> <td data-bbox="678 857 889 904" style="text-align: center;">102</td> <td data-bbox="889 857 1149 904">Viaticos por legalizar</td> <td data-bbox="1149 857 1414 904">Realizar legalizacion o devolucion</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del tercero	Saldo a 30 de septiembre	Detalle	Recomendacion	Instituto Para El Desarrollo De Antioquia	3	Saldo contrario y no material no corresponde a esta cuenta	Ajustar a cuenta apropiada	Meneses Yaruro Liceth Karine	25	Viaticos por legalizar de ex empleada	Realizar el cobro correspondiente	Sandra Sugey Rios Montoya	38	Cuenta por legalizar	Realizar legalizacion o devolucion	Garcés Diaz Carlos Mario	39	Viaticos por legalizar	Realizar legalizacion o devolucion	Juan Camilo Tascon Castano	102	Viaticos por legalizar	Realizar legalizacion o devolucion
	Nombre del tercero	Saldo a 30 de septiembre	Detalle	Recomendacion																					
	Instituto Para El Desarrollo De Antioquia	3	Saldo contrario y no material no corresponde a esta cuenta	Ajustar a cuenta apropiada																					
	Meneses Yaruro Liceth Karine	25	Viaticos por legalizar de ex empleada	Realizar el cobro correspondiente																					
	Sandra Sugey Rios Montoya	38	Cuenta por legalizar	Realizar legalizacion o devolucion																					
	Garcés Diaz Carlos Mario	39	Viaticos por legalizar	Realizar legalizacion o devolucion																					
	Juan Camilo Tascon Castano	102	Viaticos por legalizar	Realizar legalizacion o devolucion																					
<p><i>Anexos preparado por el auditor con base en el balance por terceros suministrado por la entidad</i></p>																									
<p>Recomendacion Analizar las cuentas y determinar el asiento para depurar los saldos de terceros de la cuenta contable 147090</p>																									
<p><i>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas Los ajustes se analizaran para hacerlos antes del cierre de 2017</i></p>																									
<p>2.2 La cuenta 14709001 Otros Deudores para los terceros Municipio de Guarne y Municipio de Rionegro registran un saldo de \$M1 000 y \$M7 424 respectivamente correspondiente a estampillas municipales Procultura y Probienestar adulto mayor retenidas sobre los convenios interadministrativos en virtud de los cuales se manejan recursos en administracion Es preciso que se gestionen consultas puntuales a la Secretaria de Hacienda de ambos Municipios con el fin de establecer la procedencia de las retenciones y en caso tal contabilizarlas como ejecucion de los mismos convenios</p>																									
<p>Recomendacion Radicar oficio a la Secretaria de Hacienda de los Municipios de Guarne y Rionegro con el fin de determinar la procedencia de las retenciones realizadas por concepto de estampillas municipales</p>																									
<p><i>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas Se han realizado consultas con las tesorerias de ambos municipios Se enviaron las consultas por escrito</i></p>																									
<p>2.3 En las cuentas de orden se observa que no se han realizado actualizaciones en la cuenta 9355 Acreedoras de Control – Ejecucion de proyectos de inversion cuya dinamica indica <i>Representa el valor acumulado de la ejecucion de proyectos de inversion en sus componentes de pasivos e ingresos La contrapartida corresponde a la subcuenta 991522 Ejecucion de Proyectos de Inversion</i> la cual registra un saldo de \$M73 691 929 y que se utilizo en la entidad para control de los dineros recibidos para ejecutar en beneficio de becarios</p>																									
<p><i>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas en revision del concepto contable de las cuentas de orden acreedoras que indica que En esta denominacion se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto</i></p>																									

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION																																										
	<p> pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad contable publica por lo tanto al estar ya reconocidos en el balance estos recursos como recibidos en administracion en la cuenta 245301 no se revelan para el 2017 en cuentas de orden dado que son circunstancias que ya estan afectando la estructura financiera de la Corporacion</p> <p><i>Disposicion adicional de la Revisoría Fiscal</i> La dinamica de la cuenta 9 Cuentas de orden acreedoras ademas de lo expresado por la entidad en la disposicion de la entidad señala tambien Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio de futuros hechos economicos y con propósitos de revelacion razon por la cual fueron incluidos los dineros para becas anteriormente Como quier a que se observa una conceptualizacion diferente dentro de la entidad acerca del tema se recomienda elevar la consulta a la Contaduria General de la Nacion con el fin de que la decision trascienda el criterio de las personas que operan en el area</p> <p>2 4 Los gastos de viaje que son legalizados a traves de facturas se estan contabilizando a nombre del empleado o contratista que realiza la comision cuando su tratamiento correcto debe ser como un reembolso de gastos que se registra a nombre de la empresa transportadora tanto para el caso de los contratos interadministrativos como para los gastos propios de la Corporacion</p> <p>Recomendacion Registrar los soportes de gastos de transporte a nombre de la empresa transportadora y no como pagos al tercero que realiza la comision</p> <p><i>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas</i> Los soportes de gastos de transporte no es posible realizarlos a la empresa transportadora toda vez que el documento que soporta el gasto es el RPC y la solicitud de anticipo los cuales salen a nombre del empleado por lo cual un RPC a nombre de un empleado no le podria causar una obligacion a nombre de un tercero sin embargo se consultara los procedimientos de viaticos de otras entidades publicas para analizar como hacen para dar anticipos soportados en un RPC y legalizarlos a un tercero diferente al beneficiario del RPC</p> <p>2 5 Para las cuentas de destinacion especifica es decir los recursos para becas se requiere un registro en el pasivo a la cuenta contable 2453 y un movimiento en el activo con los saldos bancarios en la cuenta contable 1110 Ambos saldos deben ser permanentemente conciliados con el fin de detectar posibles diferencias y determinar los ajustes pertinentes Con base en conciliacion entregada realizada por el area contable se realiza el siguiente ejercicio de calculo de las diferencias entre el activo y el pasivo para cada fondo como se aprecia en la tabla inserta a continuacion</p> <p><i>Cifras en miles</i></p> <table border="1" data-bbox="354 1442 1412 1796"> <thead> <tr> <th>Codigo cuenta del pasivo</th> <th>Saldo del pasivo</th> <th>Codigo cuenta del Activo</th> <th>Saldo del activo</th> <th>Diferencia</th> <th>Partidas conciliatorias con explicacion</th> <th>Diferencia definitiva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="7">Recursos Gobernacion</td> </tr> <tr> <td>24530101</td> <td>42 085 059</td> <td>11100620</td> <td>33 961 693</td> <td>367 303</td> <td></td> <td>367 303</td> </tr> <tr> <td>24530104</td> <td>233 488</td> <td>11100505</td> <td>2 000 000</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>11100635</td> <td>6 486 974</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>11100641</td> <td>3 695</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Codigo cuenta del pasivo	Saldo del pasivo	Codigo cuenta del Activo	Saldo del activo	Diferencia	Partidas conciliatorias con explicacion	Diferencia definitiva	Recursos Gobernacion							24530101	42 085 059	11100620	33 961 693	367 303		367 303	24530104	233 488	11100505	2 000 000						11100635	6 486 974						11100641	3 695			
Codigo cuenta del pasivo	Saldo del pasivo	Codigo cuenta del Activo	Saldo del activo	Diferencia	Partidas conciliatorias con explicacion	Diferencia definitiva																																					
Recursos Gobernacion																																											
24530101	42 085 059	11100620	33 961 693	367 303		367 303																																					
24530104	233 488	11100505	2 000 000																																								
		11100635	6 486 974																																								
		11100641	3 695																																								

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION					
Recursos Regalias						
24530102	1 471 163	11100615	1 488 630	1 151	0	1 151
24530108	16 319	11100643	2			
Recursos Fundacion EPM						
24530106	11 075 543	11100630	11 168 167	16 892	16 783	109
24530103	60 000	11100642	2			
24530109	15 734					
Fondo Ocensa						
24530117	17 438	11100640	17 302	24	24	0
		11100644	160			
Fondo Municipio de Guarne						
24530118	168 695	11100645	169 995	512	512	0
24530119	1 812					
Fondo Municipio de Rionegro						
24530120	195 237	11100646	189 364	6 966	6 966	0
24530121	1 094					
Fondo Municipio de Barbosa						
24530122	163 825	11100649	100 093	63 825	63 825	0
24530123	93					
Subtotales					88 110	368 563

Anexo preparado por el auditor con base en la informacion entregada por la entidad tomada de los libros de contabilidad y un ejercicio de conciliacion previa realizado por el area contable

Como se puede observar en la tabla anterior las partidas conciliatorias suman un total de **\$M88 110** y las diferencias sin explicar un total de **(\$M368 563)** siendo prioritario que se realicen los ajustes requeridos en las partidas conciliatorias y se establezca el origen de las diferencias que aun no han sido identificadas

Recomendacion Realizar los ajustes requeridos en las partidas conciliatorias entre las cuentas 2453 del pasivo y 1110 del Activo y se establezca el origen de las diferencias que aun no han sido identificadas

Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas La conciliacion anterior le hace faltas las partidas que afectan contablemente la ejecucion de los recursos recibidos en administracion y no mueven la caja, como es el caso de las provisiones Adicionalmente fue entregada la conciliacion de los siguiente fondos Fundacion EPM regalias OCENSA Municipio de Rionegro Municipio de Guarne y Municipio de Barbosa donde se identificaron las partidas conciliatorias que generan las diferencias y en algunos casos hacen parte,

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION
	<p><i>de la dinamica de cada fondo y no conlleva a realizar ningun ajuste sin embargo esta pendiente la conciliacion del rubro Gobernacion de Antioquia el cual se espera tener listo al terminar el 2017</i></p>
SEGUIMIENTO	<p>Nro 3 Seguimiento a observaciones de informes anteriores</p> <p>A continuacion se registran las observaciones que se expresan como reiterativas de informes anteriores</p> <p>3 1 Convenio Davivienda Cuenta Corriente Registra un saldo de \$M2 000 000 en cuenta corriente de Davivienda la cual no genera beneficios economicos para la entidad Al respecto la administracion informa que se establecio un convenio mediante el cual se obtendran descuentos sobre las transacciones Sin embargo no se observa un analisis del costo – beneficio que contemple los ingresos por rendimientos o intereses dejados de percibir contra el valor que se dejaria de pagar por las transacciones</p> <p>Recomendacion Documentar un analisis costo beneficio del convenio con Davivienda mediante el cual se destinan \$M2 000 000 en una cuenta corriente a cambio de descuentos en cobros bancarios</p> <p><i>Disposicion de la entidad Contador Juan Pablo Rico Rojas Se acepta la recomendacion y se solicitara a la profesional de tesoreria que solicite la informacion necesaria al banco Davivienda para realizar el analisis costo beneficio</i></p> <p>3 2 Caja menor Mediante la Resolucion No 56 de 2016 se establecen los lineamientos para el manejo y control de la caja menor cuyo articulo segundo definiciones expresa <i>Caja menor Fondo renovable que se provee con recursos del presupuesto de gastos y su finalidad es atender erogaciones de menor cuantia que tengan el caracter de situaciones urgentes indispensables o inaplazables necesarios para la buena marcha de la administracion</i> Al respecto se observa que el manejo que se le da a la caja menor no es de fondo renovable sino que se realizo el desembolso del valor total asignado para la vigencia 2017 por un total de \$M2 229</p> <p>Tal proceder no corresponde con el sistema rotativo de una caja menor en el cual mediante solicitud de reembolsos se repone el recurso de modo que el monto minimo permanezca constantemente</p> <p>Por lo tanto se advierte la necesidad de determinar un monto minimo de operacion necesario para el periodo de aproximadamente un mes y realizar los reembolsos regularmente</p> <p>Recomendacion Asignar un valor minimo para el manejo de la caja menor diferente al valor total para cada vigencia</p> <p><i>Disposicion de la entidad - Contador Juan Pablo Rico Rojas el valor de la caja menor se define segun la administracion para cada vigencia sin embargo para el 2017 no fue realizada por la el valor total autorizado en la resolucion 059 de 2016 dado que no se vio la necesidad de crear la caja menor por los 10 salarios minimos legales vigentes que esta resolucion aprueba y efectivamente la caja menor utilizada durante 2017 esta por un valor inferior a este autorizado el cual es por 2 228 799 establecido en la resolucion 048 de 2017 se tendra en cuenta para la realizacion de la resolucion de caja menor de 2018</i></p>

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION
	<p>3 3 En el artículo 2 definiciones de la Resolución No 56 de 2016 se expresa solicitud de reembolso proceso mediante el cual el administrador de la caja menor legaliza los gastos realizados durante un periodo de tiempo no mayor a 90 días o el equivalente al 70% del valor total de la caja. Se debe considerar que el periodo de 90 días no permite que los soportes conserven el principio de oportunidad y sean contabilizados en el mes en el cual se origina el gasto por lo tanto se debe considerar la corrección</p> <p>Recomendación Modificar el tiempo máximo de cada reembolso a 30 días y no a 90 días con el fin de conservar la característica cualitativa de la información financiera útil referida a la oportunidad. <i>Para que la información financiera se considere útil debe ser Relevante y representar fielmente lo que se pretende representar. La utilidad de la información financiera se mejora si es comparable verificable oportuna y comprensible</i></p> <p><i>Disposición de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas</i> <i>La rotación de la caja menor o reembolso de la misma no está definida en tiempo dado que el artículo décimo de la resolución 059 de 2016 define que se deberá solicitar el reembolso de la caja menor cuando los gastos realizados hayan alcanzado el equivalente al 70% del valor total de la base por lo cual no se acepta la observación dado que el reembolso está dado por cuantía y no por tiempo</i></p> <p>3 4 Igualmente el 70% del valor total del fondo no es una cifra razonable para solicitud de reembolso pues no es consecuente con la realidad de uso de los dineros de la caja menor debiendo solicitarse el reembolso una vez se han consumido el 70% del monto que se seleccione como valor a mantener disponible en la caja y no del valor total de la caja</p> <p>Recomendación Modificar la Resolución No 56 de 2016. Determinar un monto razonable como límite para reembolsos de la caja menor según las necesidades de la entidad</p> <p><i>Disposición de la entidad - Contador Juan Pablo Rico Rojas</i> <i>Se acepta la recomendación y se tendrá en cuenta al momento de la creación de las futuras cajas menores</i></p> <p>Transición al nuevo marco normativo La Corporación está sujeta a la Resolución 533 de 2015 acerca de la implementación del nuevo marco normativo dentro del régimen de contabilidad pública cuyos términos fueron aplazados por la Resolución No 693 de 2016</p> <p>Al respecto se observa con preocupación que no se ha dado continuidad a los procesos del periodo de preparación obligatoria que transcurre hasta el 31 de diciembre de 2017 y durante el cual <i>las entidades formularán y ejecutarán bajo el liderazgo de la alta dirección los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del nuevo marco normativo teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la CGN. Dentro del plan de acción deberá considerarse que al 1 de enero de 2018 las entidades determinarán los saldos iniciales de los activos pasivos patrimonio y cuentas de orden de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo y los cargará en los sistemas de información para dar inicio al primer periodo de aplicación</i></p> <p>Estando a 3 meses aproximadamente del inicio del periodo de aplicación se observa que</p> <p>3 5 No se encuentra establecido el plan de acción del que habla la norma mencionada</p>

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACION
	<p>Recomendacion Establecer un plan de accion que garantice que a 1° de enero de 2018 se cumplira con la normatividad en cuanto al inicio de periodo de aplicacion con los saldos contables y cuentas apropiadas de acuerdo con políticas terminadas y aprobadas por la Junta Directiva</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><i>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas</i> El cronograma actual esta definido por la contaduria general de la nacion en cuanto al periodo de preparacion que es en el cual se encuentra la entidad sin embargo la Corporacion adelanto durante el último trimestre de 2016 la contratacion que tuvo por objeto PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR PARA LA PREPARACION DE LA CONVERGENCIA EN LA REGULACION CONTABLE HACIA NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO (NICSP) donde se realizo el diagnostico para la convergencia de la regulacion contable como tambien se proyectaron las politicas bajo el marco normativo para la implementacion de normas internacionales</p> </div> <p>3 6 No se han terminado de manera definitiva las políticas financieras de la entidad bajo nuevo marco normativo con la respectiva aprobacion por el organo directivo correspondiente</p> <p>Recomendacion Terminar la elaboracion de las políticas definitivas con su respectiva aprobacion por el organo directivo correspondiente</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><i>Disposicion de la entidad – Contador Juan Pablo Rico Rojas</i> Se acepta la recomendacion aunque aun esta durante el plazo definido por la contaduria general de la nacion para la realizacion y aprobacion de las politicas sin embargo la entidad tiene en conocimiento que es necesario terminar la redaccion de las politicas contables para su posterior aprobacion aunque vale la pena aclarar que se encuentra durante el 2017 con los plazos para esto</p> </div>

CAPITULO II
DE LA ETAPA DE PRESTACION DEL SERVICIO - EJECUCION DE LA PLANEACION
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ESTADOS CONTABLES
CON CORTE A JUNIO 30 DE 2017

A continuacion, se presentan los resultados obtenidos de la auditoria financiera con la cual se mide la implementacion o no de planes de mejora por parte de la entidad en lo referente a las observaciones que surgen en desarrollo de las auditorias que se aluden

Tabla Nro 1
Descripcion cualitativa a nivel de cumplimiento

Descripcion Cualitativa
1 Se adopta la recomendacion y se encuentra ejecutada en su totalidad
2 En ejecucion / Ejecutada parcialmente
3 No se ha ejecutado y/o No se va a implementar

Fuente informacion interna de la firma adaptada a las circunstancias especiales del cliente en el que no se ha implementado un plan de mejoramiento integrado ni tampoco por areas

SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA DE ESTADOS CONTABLES Fecha de corte junio 2017

Nro	Observacion	Recomendacion	Nivel de ejecucion		
			1	2	3
11	Conciliaciones bancarias (observacion de seguimiento) Las conciliaciones bancarias no cuentan con una firma de aprobacion sino unicamente del contador que elabora siendo importante una revision dual para efectos de control	Incluir en el procedimiento de las conciliaciones bancarias que exista un elaborador y un aprobador para efectos de control considerando que el dinero que conserva la entidad es el mas valioso activo de que dispone	X		
12	Convenio Davivienda Cuenta Corriente Registra un saldo de \$M2 000 000 en cuenta corriente de Davivienda la cual no genera beneficios economicos para la entidad Al respecto la administracion informa que se establecio un convenio mediante el cual se obtendran descuentos sobre las transacciones Sin embargo no se observa un analisis del costo – beneficio que contemple los ingresos por rendimientos o intereses dejados de percibir contra el valor que se dejaria de pagar por las transacciones <i>Disposicion de la entidad se asigno a la profesional financiera</i>	Documentar un analisis costo beneficio del convenio con Davivienda mediante el cual se destinan \$M2 000 000 en una cuenta corriente a cambio de descuentos en cobros bancarios			X

Nro	Observacion	Recomendacion	Nivel de ejecucion		
			1	2	3
13	<p>Controles Para el manejo de las cuentas relacionadas con desembolsos a las universidades becarios para sostenimiento no estan documentados los minimos controles relacionados con susceptibilidad a fraude y error Es necesario que sean documentados los controles de preparacion revision y pago existentes para minimizar el riesgo que existe de que se generen consignaciones erroneas repetidas no se realicen todas las debidas etc</p> <p><i>Nota del auditor Esta observacion se traslada al informe de control interno con corte septiembre de 2017</i></p>	Analizar el proceso de pagos a los becarios y universidades para agregar instancias de apoyo revision verificacion y control considerando los altos riesgos y el impacto social que genera cualquier tipo de error omision pago doble etc			X
15	<p>Segregacion de funciones Se observa que para el proceso de pago participa poco personal (1 profesional financiero) en consideracion a los altos valores girados y el volumen de informacion que se maneja ademas del impacto que genera tratandose de la actividad misional</p> <p><i>Nota del auditor Esta observacion se traslada al informe de control interno con corte septiembre de 2017</i></p>	Analizar el proceso de pagos a los becarios y universidades para agregar instancias de apoyo revision verificacion y control considerando los altos riesgos y el impacto social que genera cualquier tipo de error omision pago doble etc			X
16	<p>No se observa un plan de mejoramiento documentado con respecto a las observaciones y recomendaciones recibidas de la Revisoria Fiscal para el area administrativa y financiera que permita realizar seguimiento a las mismas</p> <p><i>Nota del auditor Esta observacion se traslada al informe de control interno con corte septiembre de 2017</i></p>	Establecer un plan de mejoramiento documentado con respecto a las observaciones y recomendaciones recibidas de la Revisoria Fiscal para el area administrativa y financiera que permita realizar seguimiento a las mismas			X
21	<p>La Corporacion esta sujeta a la Resolucion 533 de 2015 acerca de la implementacion del nuevo marco normativo dentro del regimen de contabilidad publica cuyos terminos fueron aplazados por la Resolucion No 693 de 2016</p> <p>Al respecto se observa con preocupacion que no se ha dado continuidad a los procesos del periodo de preparacion obligatoria que transcurre</p>	Establecer un plan de accion que garantice que a 1° de enero de 2018 se cumplira con la normatividad en cuanto al inicio de periodo de aplicacion con los saldos contables y cuentas apropiadas de acuerdo con politicas terminadas y aprobadas por la Junta Directiva			X

AUDITORIA A LOS ESTADOS CONTABLES CON CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

Ser/copseg/sis/coptot/empnexia/emp2017/ CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR/
Inf ME ME M&A IA 0076 17

Auditado DASZ Revisado JAEG Aprobado JAEG Impreso VAVM

Nro	Observacion	Recomendacion	Nivel de ejecucion		
			1	2	3
	<p>hasta el 31 de diciembre de 2017 y durante el cual las entidades formularan y ejecutaran bajo el liderazgo de la alta direccion los planes de accion relacionados con la preparacion para la implementacion obligatoria del nuevo marco normativo teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la CGN Dentro del plan de accion debera considerarse que al 1 de enero de 2018 las entidades determinaran los saldos iniciales de los activos pasivos patrimonio y cuentas de orden de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo y los cargara en los sistemas de informacion para dar inicio al primer periodo de aplicacion</p> <p>Estando a 3 meses aproximadamente del inicio del periodo de aplicacion se observa que</p> <p>No se encuentra establecido el plan de accion del que habla la norma mencionada</p> <p><i>Nota del auditor Esta observacion se traslada al informe de control interno con corte septiembre de 2017 y se expresa nuevamente en el presente informe</i></p>				
2 2	<p>No se han terminado de manera definitiva las politicas financieras de la entidad bajo nuevo marco normativo con la respectiva aprobacion por el organo directivo correspondiente</p> <p><i>Nota del auditor Esta observacion se traslada al informe de control interno con corte septiembre de 2017 y se expresa nuevamente en el presente informe</i></p>	Terminar la elaboracion de las politicas definitivas con su respectiva aprobacion por el organo directivo correspondiente			X
2 3	<p>No se ha definido el estado de preparacion del software para operar bajo nuevo marco normativo</p> <p><i>Nota del auditor Esta observacion se expresa nuevamente en el presente informe</i></p>				X
3 1	<p>Caja menor Mediante la Resolucion No 56 de 2016 se establecen los lineamientos para el manejo y control de la caja menor cuyo articulo segundo definiciones expresa <i>Caja menor Fondo renovable que se provee con recursos del presupuesto de gastos y su finalidad es atender erogaciones de menor cuantia que tengan el caracter de situaciones urgentes indispensables o maplazables necesarios</i></p>	Asignar un valor minimo para el manejo de la caja menor diferente al valor total para cada vigencia			X

Nro	Observacion	Recomendacion	Nivel de ejecucion		
			1	2	3
	<p><i>para la buena marcha de la administracion</i> Al respecto se observa que el manejo que se le da a la caja menor no es de fondo renovable sino que se realizo el desembolso del valor total asignado para la vigencia 2017 por un total de \$M2 229 (ver observacion completa en informe de origen)</p> <p><i>Disposicion de la entidad</i> Las observaciones relacionadas con la caja mejor se implementaran cuando se haga una nueva Resolucion de Caja</p>				
3 2	<p>En el articulo 2 definiciones de la Resolucion No 56 de 2016 se expresa solicitud de reembolso proceso mediante el cual el administrador de la caja menor legaliza los gastos realizados durante un periodo de tiempo no mayor a 90 dias o el equivalente al 70% del valor total de la caja Se debe considerar que el periodo de 90 dias no permite que los soportes conserven el principio de oportunidad y sean contabilizados en el mes en el cual se original el gasto por lo tanto se debe considerar la correccion</p> <p><i>Disposicion de la entidad</i> Las observaciones relacionadas con la caja mejor se implementaran cuando se haga una nueva Resolucion de Caja</p>	<p>Modificar el tiempo maximo de cada reembolso a 30 dias y no a 90 dias con el fin de conservar el caracteristica cualitativa de la informacion financiera util referida a la oportunidad <i>Para que la informacion financiera se considere util debe ser Relevante y representar fielmente lo que se pretende representar La utilidad de la informacion financiera se mejora si es comparable verificable oportuna y comprensible</i></p>			X
3 3	<p>Igualmente el 70% del valor total del fondo no es una cifra razonable para solicitud de reembolso pues no es consecuente con la realidad de uso de los dineros de la caja menor debiendo solicitarse el reembolso una vez se han consumido el 70% del monto que se seleccione como valor a mantener disponible en la caja y no del valor total de la caja</p> <p><i>Disposicion de la entidad</i> Las observaciones relacionadas con la caja mejor se implementaran cuando se haga una nueva Resolucion de Caja</p>	<p>Modificar la Resolucion No 56 de 2016 Determinar un monto razonable como limite para reembolsos de la caja menor segun las necesidades de la entidad</p>			X
3 4	<p>Realizado el arqueo de caja menor a la fecha de la auditoria se encontraron los siguientes recibos sin legalizar y por tanto no incluidos en los libros (ver observacion completa en informe original)</p>	<p>Contabilizar de manera prioritaria las facturas que estan pendientes</p>	X		
4 1	<p>En la exploracion a la pagina web de la entidad no se observa la publicacion regular y actualizada de informacion que asegure el cumplimiento de normatividad tal como</p>	<p>Actualizar la pagina web incluyendo la informacion necesaria para cumplir con la normatividad descrita</p>			X

AUDITORIA A LOS ESTADOS CONTABLES CON CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

Ser/copseg/sis/coptot/empnexia/emp2017/ CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR/

Inf ME ME M&A IA 0076 17

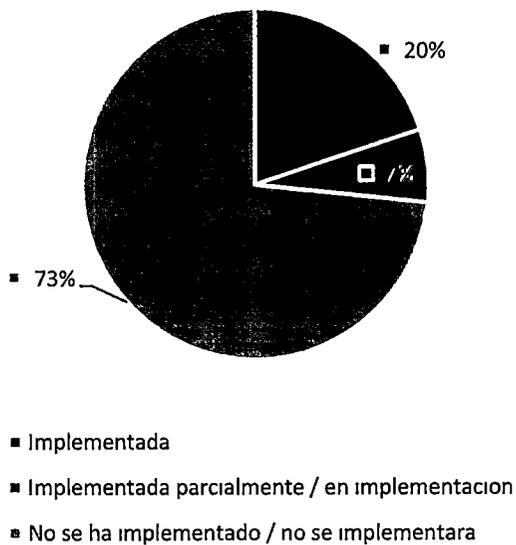
Auditado DASZ Revisado JAEG Aprobado JAEG Impreso VAVM

Nro	Observacion	Recomendacion	Nivel de ejecucion		
			1	2	3
	<p>Gobierno en linea Decreto 2573 de 2014</p> <p>- Ley de transparencia Ley 1712 de 2014</p> <p>Servicio al Usuario Acceso de la poblacion a las PQRS Ley 1166 de 2016</p> <p>- Rendicion de cuentas – Ley 489 de 1998</p> <p><i>Nota del auditor Esta observacion se traslada al informe de control interno con corte septiembre de 2017</i></p>				
42	<p>La Direccion Ejecutiva (suplente) y la Subdireccion Administrativa y financiera son atendidos por el mismo funcionario desde el 3 de junio de 2017 por lo cual es importante que se evalue los riesgos que para la Corporacion y para el mismo funcionario representa esta situacion y se tomen las medidas apropiadas al respecto</p>	<p>Evaluar los riesgos que presenta que la subdireccion administrativa y financiera y la Direccion Ejecutiva esten siendo atendidas por el mismo funcionario desde el 3 de junio de 2017 con el fin de determinar medidas apropiadas al respecto</p>	X		
	<p>Procesos y procedimientos de la entidad</p> <p>Uno de los aspectos de mayor relevancia para garantizar un adecuado control interno es el diseño aprobacion y cumplimiento de politicas y manuales de procesos y procedimientos (ver observacion completa en informe original)</p> <p><i>Nota del auditor Esta observacion se traslada al informe de control interno con corte septiembre de 2017</i></p>	<p>Dar celeridad a la documentacion y consolidacion de politicas procesos y procedimientos de la entidad para todas sus areas tanto tecnica como administrativa</p>		X	

Grafica de seguimiento

Nivel de implementacion	Cantidad	Porcentaje
Implementada	3	20%
Implementada parcialmente / en implementacion	1	7%
No se ha implementado / no se implementara	11	73%
Total	15	100%

**Corporacion para el Fomento de la Educacion Superior
Seguimiento a observaciones
Auditoria Financiera Junio 2017**



CAPITULO III
CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR
DE LA ETAPA DE PRESTACION DEL SERVICIO – EJECUCION DE LA PLANEACIÓN
INFORME GENERAL AUDITORIA ESTADOS CONTABLES
CON CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

De la auditoria realizada se derivan los siguientes analisis interpretativos del comportamiento de los diferentes grupos que componen los reportes contables de **LA CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR** y los cuales buscan determinar la variacion absoluta o relativa en aquellas cuentas contables que hayan presentado crecimiento o decrecimiento usual asi mismo se indican situaciones que aunque son propias de las actividades rutinarias de la empresa podrian ser analizadas por cuanto impactan el resultado final de la operacion

1 PRESUPUESTO

El presupuesto de la Corporacion para la vigencia 2017 aprobado mediante Acuerdo No 003 de 2016 por la Junta Directiva es el siguiente

Tabla Nro 1 Presupuesto aprobado 2017

Cifras en miles

	Presupuesto 2017
Descripcion	
Ingresos	
INGRESOS TOTALES	22 935 697
Ingresos corrientes	1 071 562
Ingresos No Tributarios	1 071 562
Aportes Departamento	1 000 000
Recursos Departamento – Funcionamiento	1 000 000
Otros aportes	71 562
RECURSOS DE CAPITAL	21 864 135
Recursos del balance	21 864 135
Recurso del balance – Inversion	21 578 347
Recursos del balance – Funcionamiento	285 788
Gastos	
GASTOS TOTALES	22 935 697
Funcionamiento	1 285 788
Servicios personales	896 262
Gastos Generales	387 527
Transferencias	2 000
Inversion – Fondo de Educacion Superior	21 649 909
Operacion Tecnica	1 744 457
Financiacion	19 905 452

Fuente Informacion de la entidad

Durante el 2017 se han realizado las siguientes modificaciones presupuestales

Tabla Nro 2 Modificaciones presupuestales a junio de 2017

Cifras en miles

Descripcion	Valores
Ingresos	
Acuerdo #001 de enero de 2017 Reservas	
Subtotal	246 391
Ingresos corrientes	200 000
Recursos de capital	47 388
Recursos del balance	(997)
Acuerdo #002 de marzo de 2017 – Convenio I A con el Municipio de Guarne	
Subtotal	247 473
Ingresos corrientes	247 473
Acuerdo #003 de mayo de 2017 – Transferencias Ordenanza 32	
Subtotal	3 318 703
Ingresos corrientes	3 318 703
Acuerdo #004 de octubre de 2017 – Municipio de Barbosa	
Subtotal	100 000
Ingresos corrientes	100 000
Subtotal adiciones al presupuesto de ingresos	3 911 570
Subtotal reducciones al presupuesto de ingresos	-997
Total presupuesto de ingresos luego de modificaciones	26 846 270
Gastos	
Acuerdo #001 de enero de 2017	
Subtotal	246 390
Gastos generales	22 594
operacion tecnica	12 662
Financiacion	212 131
Financiacion	(997)
Acuerdo #002 de marzo de 2017	
Subtotal	247 473
Operacion tecnica	14 008
Financiacion	233 465
Acuerdo #003 de mayo de 2017	
Subtotal	3 318 703
Honorarios	350 132
Logistica y organizacion de eventos	30 000
Viaticos y gastos de viaje	16 525
Matricula y/o sostenimiento	2 922 046

Descripcion	Valores
Subtotal	100 000
matricula y/o sostenimiento	100 000
Subtotal adiciones al presupuesto de gastos	3 911 570
Subtotal reducciones al presupuesto de gastos	-997
Total presupuesto de gastos luego de modificaciones	26 846 270

Fuente Anexo preparado por el auditor con base en la informacion entregada por el area de presupuesto

Al respecto se observa que durante el primer semestre de 2017 se realizaron modificaciones presupuestales que corresponden a un incremento del **17,05%** del presupuesto inicial por un valor total de **\$M3 910 573**, de los cuales **\$M247 473** corresponden a operaciones conocidas desde 2016 tales como Convenio interadministrativo con el Municipio de Guarne de diciembre de 2016 por valor de **\$M200 000** y reservas presupuestales establecidas por valor de **\$M47 388**

Ejecucion presupuestal

A continuacion se presenta el estado de ejecucion del presupuesto segun los diferentes rubros de la Corporacion

Tabla # 3 Ejecucion presupuestal de ingresos al mes de septiembre de 2017

Cifras en miles

DESCRIPCION	PRESUPUESTO ACTUAL	EJECUTADO	PRESUPUESTO NO EJECUTADO	% EJEC
INGRESOS TOTALES	26 748 263	26 764 889	16 626	100,1%
INGRESOS CORRIENTES	4 837 738	4 854 364	16 626	100,3%
INGRESOS TRIBUTARIOS				
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4 837 738	4 854 364	16 626	100%
Aportes Departamento	4 318 703	4 387 703	69 000	102%
Recursos Departamento Funcionamiento	1 000 000	819 000	181 000	82%
Recursos Fondo de Educacion Superior de Antioquia	3 318 703	3 568 703	250 000	108%
Otros Aportes	519 035	466 661	52 374	90%
Recursos Convenio Ocesa	71 562	19 188	52 374	27%
Recursos Convenio Guarne	200 000	200 000	-	100%
Recursos Convenio Rionegro	247 473	247 473	-	100%
RECURSOS DE CAPITAL	21 910 526	21 910 526		100%
Recursos del Balance Inversion	21 603 140	21 603 140		100%
Recursos del Balance - Funcionamiento	307 386	307 386		100%

Fuente Extracto de Informacion del area de presupuesto de la entidad

Como se puede observar la ejecucion de los ingresos presenta cifras por encima del 100% para el corte a septiembre 30 de 2017 a causa de que esta pendiente la apropiacion de recursos que segun la informacion del area de presupuesto se tramitara a la Junta Directiva en el mes de octubre

En cuanto a los recursos de funcionamiento la ejecucion refleja un 82% por el valor de **\$M181 000** que corresponde a dinero no desembolsado del Departamento de Antioquia

Tabla # 4 Ejecucion presupuestal de gastos al mes de septiembre de 2017

Cifras en miles

CONCEPTOS	PRESUPU ESTO ACTUAL	CDP	%	COMPRO MISOS	%	EJECUCIÓ N	%	PRESUPU ESTO DISPONIB LE
FUNCIONAMIENTO	1 307 386	1 283 221	98%	1 218 184	93%	687 734	53%	24 165
Gastos de Personal	872 637	864 842	99%	802 165	92%	489 950	56%	7 795
Gastos Generales	432 749	416 489	96%	414 129	96%	195 894	45%	16 261
Transferencias	2 000	1 890	95%	1 890	0%	1 890	95%	110
INVERSIÓN	25 440 877	12 505 517	49%	12 279 161	48%	11 596 598	46%	12 935 360
FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	24 897 049	12 385 408	50%	12 159 052	49%	11 484 674	46%	12 511 641
Operacion Tecnica	2 139 710	1 905 913	89%	1 679 557	78%	1 005 179	47%	233 797
Becas Matricula y Sostenimiento	22 757 339	10 479 495	46%	10 479 495	46%	10 479 495	46%	12 277 844
FONDO DE BECAS MUJER Y DESARROLLO OCENSA	96 355	27 516	29%	27 516	29%	26 854	28%	68 839
Operacion Tecnica	2 065	662	32%	662	32%		0%	1 403
Becas Sostenimiento	94 290	26 854	28%	26 854	28%	26 854	28%	67 436
FONDO DE BECAS GUARNE PA LA U	200 000	33 738	17%	33 738	17%	32 834	16%	166 262
Operacion Técnica	12 000	12 000	100%	12 000	100%	11 096	92%	
Becas Sostenimiento	188 000	21 738	12%	21 738	12%	21 738	12%	166 262
FONDO DE BECAS BECAS SABER RIONEGRO	247 473	58 855	24%	58 855	24%	52 236	21%	188 618
Operacion Tecnica	14 008	14 008	100%	14 008	100%	7 389	53%	
Becas Sostenimiento	233 465	44 847	19%	44 847	19%	44 847	19%	188 618
TOTAL PRESUPUESTO	26 748 263	13 788 738	52%	13 497 345	50%	12 284 332	46%	12 959 525

Fuente Extracto de Informacion del area de presupuesto de la entidad

Segun lo observado en la tabla anterior el presupuesto de gastos correspondiente a funcionamiento ha sido comprometido a traves de un CDP en un 98% y el presupuesto de inversion en un 49%

Sin embargo en cuanto a los recursos efectivamente ejecutados encontramos que el presupuesto de gastos de funcionamiento ha sido ejecutado en un 53% y el presupuesto de gastos de inversion ha sido ejecutado en un 46%

Al respecto del Fondo de Becas Guarne pa la U que presenta el valor de compromiso y ejecucion mas bajo con un 17% y 16% respectivamente se esta realizando un otrosi para continuar en el 2018 a firmarse en el mes de octubre

2 ESTADO DE ACTIVIDAD, ECONOMICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Presentamos a continuacion de forma estructurada la composicion del resultado economico arrojado por la Corporacion a la fecha de corte septiembre 30 de 2017 comparado con el resultado del mismo periodo del año 2016

Tabla 5 Comportamiento del Estado de Actividad Financiera Economica, social y ambiental de forma comparativa entre septiembre de 2017 y la misma fecha del 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

CODIGO	CUENTA	Septiembre 2017	Septiembre 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	INGRESOS OPERACIONALES	819 000	850 000	31 000	3,65%
44	TRANSFERENCIAS	819 000	850 000	(31 000)	3 65%
	Menos GASTOS OPERACIONALES	774 661	529 767	244 894	46 23%
51	De Administracion	695 443	476 950	218 493	45 81%
52	De operacion	0	0	0	
53	Depreciacion amortizacion y provisiones	79 218	52 818	26 401	49 98%
	EXCEDENTE OPERACIONAL	44 339	320 233	(275 894)	86,15%
48	Mas OTROS INGRESOS	10 564	16 032	(5 467)	34 10%
58	Menos OTROS GASTOS	620	141 128	(140 508)	99 56%
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	54 283	195 137	(140 854)	72,18%
54	Provision Impuesto de Renta	0	0	0	
	EXCEDENTE O DEFICIT NETO	54 283	195 137	(140 854)	-72,18%

Fuente (Anexo preparado por Auditor con base en informacion suministrada por parte de la entidad tomada de los libros de contabilidad)

Como se puede apreciar a la fecha de corte de la auditoria la entidad presenta el siguiente excedente

DETALLE	Septiembre 2017
Excedente bruto	819 000
Excedente operacional	44 339
Excedente neto	54 283

3. BALANCE GENERAL

De forma estructurada la composición del balance general (activo pasivo y patrimonio) a la fecha de corte septiembre 30 de 2017 comparado con el mismo periodo del año 2016 es la siguiente

Tabla Nro 6 Cuentas del balance

Cifras en miles de pesos

CODIGO	CUENTA	SEPTIEMBRE 2017	SEPTIEMBRE 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1	ACTIVO	56 515 174	69 186 515	12 671 341	-18 31%
2	PASIVO	55 615 095	68 279 167	12 664 072	-18 55%
3	PATRIMONIO	900 080	907 348	-7 269	-0 80%

Fuente Anexo preparado por Auditor con base en información suministrada por parte de la entidad tomada de los libros de contabilidad

Al 30 de septiembre de 2017 se observa una disminución de aproximadamente 18% en las cifras del balance de **La CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR** tanto en activos como en pasivos a su vez que Una disminución de -0 8% en el Patrimonio

4. TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO

Se deja como recomendación en la primera parte de este informe diseñar el plan de acción para la preparación y posterior implementación de la Resolución #533 de 2015 y sus modificaciones que reglamenta la transición al nuevo marco normativo a iniciar el año de operación en enero de 2018

Aunque la entidad realizó avances al respecto de la implementación del nuevo marco normativo durante el 2016 no se han continuado las gestiones que aseguren que las cifras a enero 1 de 2018 puedan expresarse completamente bajo convergencia como son la aprobación de las políticas la optimización del software la divulgación de las políticas al personal implicado con las mismas dentro de la Corporación el análisis de impacto sobre las cifras de los estados financieros entre otros

5. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

La gestión de los dineros para becas no se refleja en los resultados de la entidad puesto que los mismos son considerados como recursos en administración y están destinados para atender las necesidades de los becarios En este sentido tratándose de dineros administrados en cumplimiento de una política pública es válido que se realicen todos los esfuerzos necesarios para velar por el mínimo riesgo de fraude y error a través de herramientas como un análisis de cargas laborales controles estrictos procedimientos documentados para el proceso financiero y la estructuración de un área de Tesorería

HOJA DE RUTA	
Empresa	CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR
Tipo de Relacion	Revisoria Fiscal
Etaqa de la prestacion del servicio	Ejecucion de la Planeacion
Informe de	Revison de Estados Contables
Fecha de Corte	Septiembre de 2017
Consecutivo	ME M&A IA 0076 17
Estado del informe	<input checked="" type="checkbox"/> Socializado <input type="checkbox"/> Borrador <input type="checkbox"/> Definitivo

INFORMACION GENERAL DEL CLIENTE

NATURALEZA JURIDICA	<p>Persona juridica sin animo de lucro Entidad creada bajo los parametros del Articulo 96 de la Ley 489 de 1998 como entidad descentralizada indirecta se denomina entidad estatal y el regimen juridico aplicable para su creacion funcionamiento y transformacion es el establecido en el codigo civil y demas normas que lo integren La legislacion aplicable en lo relativo a sus actos y contratos es la que rige la contratacion administrativa por razon de lo establecido en el art 2 numeral 1 de la Ley 80 de 1993 Lo relativo a la relacion laboral del personal se regulara por el codigo sustantivo del trabajo</p>	<p align="center">INFORMACION UTILIZADA PARA AUDITAR</p> <p>Razonabilidad de cifras en los estados contables</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan general de contabilidad publica ✓ Procedimientos establecidos por la entidad ✓ Informacion financiera suministrada por la entidad
REPRESENTANTE LEGAL	Claudia Elena Mejia Acosta	Directora Ejecutiva
DIRECCION SEDE	Edificio Palacio de la cultura Piso 4 Oficina 408	
DEPARTAMENTO	Antioquia	MUNICIPIO Medellin
CONMUTADOR	2513517 - 2318472	FAX